



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1401

Bogotá, D. C., jueves, 7 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2021

(agosto 10)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. el día martes 10 de agosto de 2021, se reunieron en sesión formal presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(Presencial)

Para la sesión ordinaria del día martes 10 de agosto de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 02 de la sesión del día 5 de agosto de 2021

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los colegas Senadores, a Rafael el Secretario, al equipo de la

comisión y a todas las personas que están siguiendo esta sesión presencial de la Comisión Tercera del Senado de la República, me alegra nuevamente que podamos estar hoy aquí, en la Comisión presente, no se está dejando entrar a visitantes, simplemente tenemos la presencia de los Honorables Senadores y el equipo de la comisión y el resto de personas le agradecemos que se puedan hacer afuera o en la salita de apoyo, para evitar aglomeraciones y poder respetar las recomendaciones de protocolo de bioseguridad que ha definido el Congreso de la República. Señor secretario le agradezco llamar a lista y por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, Honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Gómez Amín Mauricio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

No asistieron los Honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe

Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Villalba Mosquera Rodrigo

Señora presidenta le informo que han contestado a lista 6 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, procedamos a la lectura del Orden del Día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está leído el Orden del Día Señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces la aprobación del Orden del Día, la dejamos pendiente a que, tengamos el número de Senadores requeridos para su aprobación, mientras tanto, podemos tocar temas, de interés de la comisión, que me parece relevante.

Algunos de ustedes me han preguntado, qué ha pasado con las Comisiones Económicas Conjuntas, para la discusión del debate del Proyecto de Inversión Social, tengo que decirle que el Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, no ha querido convocar a la Comisión, no ha querido convocar a la Comisión de ponentes y de coordinadores ponentes, ni a la subcomisión que él mismo creó.

Muchos de ustedes ayer, el viernes, incluso el sábado, preocupados, claro, todo esto en contra de los programas sociales, nosotros debíamos, esta semana estar debatiendo, en primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas la ponencia, hoy no tenemos ponencia, no hemos terminado el debate de las Comisiones de ponentes y coordinadores ponentes, y todo eso lo que va hacer es retrasar la puesta en marcha de este proyecto de ley, con lo cual, se afectan los programas sociales, como ingreso solidario, se afecta el PAEF, se afecta la gratuidad educativa, se afecta el apoyo para la vinculación formal de jóvenes y esa es la gran preocupación, que a esta Comisión y a nosotros, nos asiste de que en este momento no tengamos citación, para continuar en la reunión de ponentes y coordinadores ponentes.

Personalmente he tratado, todos los días, de comunicarme con el señor presidente de la Comisión Tercera, sin respuesta, ni a las llamadas telefónicas, ni a los WhatsApp y varios de ustedes creo que han hecho lo mismo, y tampoco, entonces apreciados colegas es motivo de preocupación para nosotros en esta comisión que, desde hace seis días, porque la última sesión fue el miércoles pasado, el jueves pasado perdón, no hayamos podido tener ninguna otra citación.

Los motivos, los desconozco, lo cierto es que está todo, todos los congresistas miembros de la

Comisiones de ponentes y coordinadores ponentes, atentos a que se nos cite y no hemos recibido la citación.

Entonces yo quería informar, quería expresar mi voz de preocupación, y también de rechazo, porque creo que este proyecto de ley, todo el país está atento, el país está atento y también desvirtuar que no es cierto, que nosotros que nosotros en la subcomisión hayamos aprobado ciento y pico de proposiciones, eso no es cierto, otra cosa es que se hayan presentado cerca de 140 proposiciones, eso es una cosa, pero que nosotros hayamos aprobado, no hemos aprobado, además la subcomisión hizo el estudio de 40 y ya hizo la segunda revisión de 100 proposiciones adicionales, pero no la hemos todavía ni acordado, no consensuado, entonces también quiero desvirtuar lo que algunos medios están diciendo, de que es que ya se aprobaron ciento y pico de proposiciones, no es cierto, no es cierto, entre otras porque solo hemos debatido 40 y no las ciento y pico que habían llegado.

Yo, tuve la posibilidad de conversar en el día de ayer, nuevamente con la presidenta de la Comisión Cuarta de Cámara, la Representante Yenica Acosta y en principio está previsto que ella esta semana, no sé si es mañana o pasado, convoque a las económicas conjuntas, para que el señor Ministro de Hacienda, presente el Presupuesto General de la Nación.

Y comenzar ya el cronograma, de discusión de acuerdo con lo que estipula la ley, del Presupuesto General de la Nación, pero en paralelo nos tocó este debate del proyecto de ley de Inversión Social que se supone debía, estaba más consensuado y debía salir más rápido, y lamentablemente pues se nos ha ya frenado una semana.

Entonces, apreciados colegas, quería rendirles ese informe con relación al proyecto de ley de inversión social y la reuniones de ponentes y de coordinadores ponentes, que no se ha vuelto a convocar por parte del presidente de la Comisión Tercera de Cámara, desconocemos las razones, hemos buscado abordarlo por diferentes medios, sin respuesta alguna y lo cierto es que todo esto, va en contra de los beneficiarios, de los programas sociales, cada día que se retrase ese proyecto, son días que se pierden para poder lograr la consecución de los recursos para poder financiar estos proyectos de inversión social.

Ese era el tema de informe que les quería comentar al respecto y mientras ya tenemos la presencia del Senador Ciro, de la Senadora Emma Claudia, o sea ya tenemos la presencia de 7 Senadores, estamos a la espera de dos más, para poder proceder habilitación, pero doy la palabra, si alguno de los Honorables Senadores, quiera hacer alguna reflexión sobre estos temas o alguna pregunta al respecto, 8, sí tenemos 8, sí tenemos 8 Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Falta uno.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Porque hay proposiciones para aprobar y el acta para aprobar y el Orden del Día para aprobar, serían los tres temas que tendríamos pendientes y se le estará, muy seguramente la citación de la presentación del Presupuesto, está prevista para mañana o el jueves, ya nosotros designamos ponentes y coordinadores ponentes de esta Comisión para presupuesto, Senador Gnecco, lo que me dijo la Representante Yenica, es que muy seguramente mañana va a convocar a las conjuntas, para que el señor Ministro de Hacienda presente el Presupuesto General de la Nación y presentar el cronograma de trabajo, porque comienzan a escucharse al Contralor, al Contador, a los Ministerios, al sector privado, entonces comenzar ese cronograma de trabajo, eso fue que hable, tiene la palabra el Senador Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidenta gracias, solo para una pregunta, es qué fecha tiene presupuestada usted para debates de control político en la Comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Con el secretario habíamos hablado, que, como en este mes, iba hacer intenso entre presupuesto e inversión social, algunos jueves los íbamos aprovechar para debates de control político, pero como lo de inversión social no sabemos, qué va a pasar, porque no nos dan absolutamente ninguna razón, la presidencia de la Comisión Tercera de Cámara, no nos ha permitido organizar la agenda, hicimos el del Banco de la República el jueves pasado, que se hizo, que se presentó el informe del Banco, el informe por parte del Ministro de Hacienda y tenemos para agendar un debate que ya fue aprobado y hay hoy proposición de dos debates más y todo va a depender de como sea la agenda tanto de presupuesto, como del proyecto de inversión social, no sé si alguno otro Senador quiera, alguna, vamos hacer un receso de cinco minutos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Está por llegar el Senador Mauricio, el Senador David.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Vamos a hacer un receso de cinco minutos para que lleguen, venían del aeropuerto, que se le había retrasado el vuelo el Senador Mauricio Gómez que me llamó, entonces vamos a hacer un receso de cinco minutos Rafa, para dar tiempo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno Senadora. El Orden del Día programado por la presidenta es, aprobar el acta No. 2 y aprobar

las proposiciones que se presenten en el trascurso de la sesión de control político, porque no hay proyectos, aun presentado ponencias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

A los proyectos ya se les asignó ponente pero no hay ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y además estamos a la espera de que la Comisión Tercera Cámara, nos convoque, para las reuniones previas.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Es importante aclarar, porque las personas, muchos periodistas, sobre todo, preguntan, pero cómo así que ustedes no pueden convocar, el proyecto de ley de inversión social, como son asuntos tributarios, es muy claro, el único que puede convocar, es el presidente de la Comisión Tercera de Cámara, hice la consulta jurídica y solo él, es el que puede convocar, así como en presupuesto el presidente de la Comisión Cuarta de Cámara.

Entonces eso nos ha tenido a nosotros, con ganas de trabajar, todos ustedes no han hecho sino llamar, si ya citaron, si ya citaron, pero no hemos recibido la citación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Si nos convocan, a ver, los ponentes designados por la señora presidenta son:

Coordinadores: al presupuesto.

El Senador José Alfredo Gnecco Zuleta

El Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

El Senador Mauricio Gómez Amín

El Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Ponentes, los Honorables Senadores:

Senadora Emma Claudia Castellanos

Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella

Senador David Alejandro Barguil Assís

Senador Iván Marulanda Gómez

Senador Gustavo Bolívar Moreno

Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi

Ya ella estaba registrada Senador Cepeda.

Señora presidenta, se levanta el receso de los cinco minutos dado por usted y con la presencia del Senador David Barguil se registra quórum decisorio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tenemos 9 Senadores presentes, con lo cual tenemos quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, vamos a poner a consideración el Orden del Día, de la sesión de hoy 10 de agosto de 2021, de la Comisión Tercera del Senado. Se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, ¿cómo vota la comisión señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, señor Senador Barguil está registrado su presencia, someta a consideración el Acta número 02 de la sesión del día 5 de agosto de 2021.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día, en consideración el acta del pasado 5 de agosto del presente año, anunció que se abre la discusión, que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido, aprobada el acta, señora presidenta, igualmente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada, siguiente del Orden del Día, registramos la presencia también del Senador Mauricio Gómez, siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, está radicada en secretaría, dos proposiciones, suscritas por la Honorable Senadora, Emma Claudia Castellanos, que dice así...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Por favor vamos a leer, las dos proposiciones, para ponerlas en consideración de la Senadora Emma Claudia Castellanos, un momento señor secretario, les pido a los Senadores Barguil y Gómez, si pueden asumir su curul, para poder poner en consideración la proposición, señor secretario leamos las proposiciones por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

PROPOSICIÓN NÚMERO 4

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1712 de 2014, me permito someter a

consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente proposición.

Solicítese a las Entidades citadas mediante la Proposición número 30 de 2021, la actualización a la fecha de las cifras relacionadas en los cuestionarios correspondientes a dicha proposición.

Y actualícese la citación al señor Ministro de Hacienda, doctor José Manuel Restrepo Abondano; al señor Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez; al señor Ministro de Agricultura Rodolfo Zea Navarro; a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; a la señora Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba; para que, en sesión ordinaria de la Comisión Tercera del Senado de la República, respondan las inquietudes existentes en torno al tema del “Plan de Reactivación Económica”, relacionadas en la Proposición número 4 de 2021.

Asimismo, en virtud de esta proposición actualícese la invitación a la presidenta de Procolombia, doctora Flavia Santoro Trujillo.

Cordialmente,

Emma Claudia Castellanos,

Senadora de la República.

PROPOSICIÓN NÚMERO 5

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, y de acuerdo con lo que dispone la Ley 1712 de 2014, me permito someter a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, la siguiente proposición.

Solicítese a las Entidades citadas mediante la Proposición número 36 de 2021, la actualización a la fecha de las cifras relacionadas en los cuestionarios correspondientes a dicha proposición.

Y actualícese en ese sentido la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; al Ministro de Justicia y el Derecho, doctor Wilson Ruiz Orejuela; al Presidente de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), doctor Andrés Alberto Ávila Ávila; al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, doctor Emilio José Archila; y al Director General de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, para que sesión ordinaria de la Comisión Tercera del Senado de la República, respondan las inquietudes existentes en torno al tema de la “Situación de venta de activos objeto de extinción de dominio”, relacionada con la Proposición número 5 de 2021.

Invítese igualmente, al señor Contralor General de la Nación, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; y al señor Fiscal General de la Nación; doctor Francisco Barbosa Delgado.

Cordialmente,

Emma Claudia Castellanos,

Senadora de la República.

Señora Presidenta, son las dos proposiciones, presentadas por la Senadora Emma Claudia, manifestándole que fueron anexados los correspondientes cuestionarios, someta a consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Leídas las dos proposiciones, de la Senadora Emma Claudia, para debates de control político, uno sobre los manejos de los activos y el otro sobre la reactivación del sector agropecuario, pongo en consideración las dos proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Han sido aprobadas señora presidenta, no hay más proposiciones relacionadas en secretaría.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, alguno les voy a, vamos a ver si mañana, tenemos unas reuniones informales, dado que no nos ha citado el presidente de la Comisión Tercera, que desconozco la razón, a pesar de que diariamente he tratado de comunicarme con él, desapareció para todos, entonces estamos planteando a ver si podemos tener una reunión informal, para ir avanzando en algunos temas, mientras nos decide el presidente de la Comisión Tercera de Cámara, convocarnos, señor secretario, algún punto adicional del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido agotado presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Agotado el Orden del Día, se levanta sesión y se cita por secretaría, mil gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Buen día.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 04 DE 2021

(septiembre 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m. el día martes 28 de septiembre de 2021, se reunieron en sesión formal presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA - (PRESENCIAL)

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de septiembre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 03 de la sesión del día 10 de agosto de 2021

III

Postulación

Elección Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión

IV

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 082 de 2021 Senado, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de crédito reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 981 de 2021.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2021.

Autor: Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Ponente: Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Proyecto de ley número 061 de 2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 902 de 2021.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Autor: Honorable Senadora Angélica Lozano, Iván Marulanda, Aida Avella y otros.

Ponente: Honorable Senador Iván Marulanda Gómez y Efraín Cepeda Sarabia.

Proyecto de ley número 109 de 2021, por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos con el debido acompañamiento en materia de educación financiera.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2021.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2021.

Autor: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*, *Armando Antonio Zabaraín*.

Ponente: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado - 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2020.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Autor: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado - 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizará la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria de Ómar Barona.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2021.

Autor: Honorable Representante *Jhon Arley Murillo*, *Faber Alberto Muñoz* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo para todos, espero ustedes y su familia estén bien, de salud que es lo más importante, después de varias semanas donde hemos tenido reuniones de ponentes y coordinadores ponentes de la ley de Inversión Social, del Presupuesto General de la Nación y los debates, no habíamos

podido tener, reuniones exclusivas de la Comisión Tercera, por eso se convocó en el día de hoy, no solo para la elección de la Vicepresidencia, sino también para iniciar el debate de algunos proyectos de ley. Entonces quiero darle la bienvenida y le pido al señor secretario, primero que llame a lista, para la verificación del quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, Honorables Senadores, sí señora presidenta:

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Díaz Contreras Édgar

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusaron los Honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Hoyos Giraldo Germán Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Excusa Honorable Senador David Barguil Assís

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2021

Oficio número 105-2021-SR

Doctor

RAFAEL B. OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Permiso parlamentario

Respetado doctor Oyola:

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta corporación el día 28 de septiembre de 2021, en razón a la atención de asuntos relacionados con mi actividad parlamentaria que me lo impiden.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordial saludo,

David Barguil Assís,

Senador.

Excusa del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Bogotá, 27 septiembre 2021

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA

Presidenta Comisión Tercera Constitucional

Asunto: Excusa de no asistir sesión 28 septiembre 2021

Cordial saludo:

Mediante la presente y en concordancia con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa para no asistir a la sesión ordinaria de Comisión Tercera Constitucional a ser desarrollada el día 28 de septiembre de 2021, esto en razón de que debo asistir a una diligencia a la Corte Suprema de Justicia.

Cordialmente,

Efraín José Cepeda Sarabia,

Honorable Senador de la República

Excusa Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi

Bogotá, 28 septiembre de 2021

Respetado

RAFAEL OYOLA

Secretario

Comisión Tercera Senado

Senado de la República

Ciudad

EXCUSA

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Secretaría y a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Tercera del Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi se encuentra no pudo asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy por cuanto se le presentó una situación de fuerza mayor.

Cordialmente,

María Lucía Jaimes Bohórquez,

Asistente UTL.

Honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi.*

Excusa Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo

Bogotá, D. C., septiembre 27 de 2021

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario de la Comisión Tercera

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa Semana del 27 al 29 de septiembre de 2021

Respetado doctor Oyola:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, hago llegar copia de la Resolución de la Mesa

Directiva del Senado de la República número 048 del 20 de septiembre de 2021, a través de la cual le fue autorizada una Comisión Oficial para asistir a las sesiones reglamentarias del Parlamento Andino, en la ciudad de Quito, República del Ecuador del 27 al 29 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, para justificar la no asistencia a las sesiones de la semana comprendida del 27 al 29 de los corrientes.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL.

Oficina del Senador de la República,

Germán Hoyos Giraldo

Excusa Honorable Senador Ciro Ramírez Cortés:

Doctora,

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

CC.

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Asunto: Presentación de excusa, sesión presencial del 28 de septiembre de 2021

Con fundamento en el artículo 90 de la sección 3A de la Ley 5ª de 1992 “Reglamento del Congreso”, presento ante la mesa directiva de esta comisión la correspondiente Excusa de asistencia a la sesión del día 28 de septiembre del año en curso, por tratarse de un evento que me impide el pleno desarrollo de actividades por efectos de fuerza mayor, la presente para que los honorables senadores miembros de esta comisión tengan conocimiento de la misma y de su aval.

Así mismo, solicito que los proyectos donde soy ponente, esto es:

Proyecto de ley número 109 de 2021

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado - 208 de 2020 Cámara

Sean aplazados hasta la próxima sesión en atención a la sustentación y elementos que derivan de su estudio y sobre los cuales tengo observaciones y elementos de juicio que pueden colegir sobre vacíos en su discusión.

Adjunto el respectivo soporte médico.

Cordialmente

Ciro Alejandro Ramírez Cortés,

Senador de la República.

Señora presidenta le informo que han contestado a lista 5 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias secretario, entonces mientras se conforma el quórum decisorio, procedamos a dar lectura al Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, esta leído el Orden del Día señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias secretario, ponemos a consideración el Orden del Día, una vez tengamos el quórum decisorio, entonces si le parece, mientras conformamos el quórum señor secretario, le propongo si tenemos sobre la mesa, alguna proposición radicada, para darle la lectura y se votarían, ya una vez tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora presidenta se encuentran radicadas en secretaría tres proposiciones que me permito darle lectura.

PROPOSICIÓN NÚMERO 06 DE 2021

Comisión Tercera Senado – Permanente

27 de septiembre de 2021

Invítese a la presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), doctora Ana Cristina Moreno palacios, para que rinda un informe sobre el avance en la ejecución del presupuesto asignado a dicha entidad a través del Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2021.

María del Rosario Guerra,

Senadora de la República,

Partido Centro Democrático.

PROPOSICIÓN NUMERO 07 DE 2021

De conformidad con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

Solicito

Citar ante la Comisión Tercera del Senado de la República al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - José Manuel Restrepo Abondano, para que en sesión que se fije a la mayor brevedad, responda sobre la destinación que se dará a los US \$2.800 millones provenientes de los Derechos Especiales de Giro asignados a Colombia por el Fondo Monetario Internacional.

Cuestionario al Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Señor Ministro Restrepo, por favor informe a esta Comisión:

1. ¿Qué destinación se dará a los US \$2.800 millones (cerca de \$11 billones de pesos) provenientes de los Derechos Especiales de Giro asignados a Colombia por el Fondo Monetario Internacional?
2. ¿Qué autoridad tomó la decisión de dar dicha destinación a los recursos anteriormente mencionados?
3. ¿Cuál es el fundamento normativo que confiere facultades constitucionales y legales a estos funcionarios para decidir sobre el destino de dichos recursos?
4. ¿Cómo afectarán el Presupuesto General de la Nación del 2021 y 2022 los recursos que se van a utilizar y la destinación que se les piensa dar?
5. Con la decisión que se adoptó, ¿cómo se afecta el rubro del servicio de la deuda interna del Presupuesto General de la Nación del 2022?
6. **¿Qué programas se van a financiar con estos recursos?**
7. ¿Cuáles fueron los criterios bajo los cuales se asignaron estos recursos?

Cordialmente,

Iván Marulanda Gómez,

Senador de la República.

PROPOSICIÓN NÚMERO 08 DE 2021

AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Senador de la República y miembro de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente sea aprobada la celebración de una audiencia pública sobre del Proyecto de ley número 109 de 2021, *por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos con el debido acompañamiento en materia de educación financiera.*

Lo anterior con el fin de escuchar los conceptos técnicos de las diferentes instituciones estatales, gremios y sectores que se articulan alrededor de esta causa, fomentar la discusión técnica necesaria para esta materia y colegir sobre vacíos que puedan resultar en la discusión de la misma.

Por lo anterior solicito se invite a los siguientes miembros institucionales como aparece:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor **José Manuel Restrepo Abondano (Ministro de Hacienda y crédito Público)**
2. Unidad de Regulación Financiera, doctor **Felipe Lega Gutiérrez (Director)**
3. Superintendencia Financiera, doctor **Jorge Alexander Castaño Gutiérrez (superintendente).**

4. Banca de las Oportunidades. Doctor **Freddy Castro (Director)**.
5. Asobancaria, doctor **Hernando José Gómez (Presidente)**.
6. Asomicrofinanzas, doctora, **María Clara Hoyos Jaramillo (Presidenta Ejecutiva)**.
7. ACOPI, doctora **Rosmery Quintero (Presidenta)**.
8. Demás actores interesados, que informaré a la comisión.

De los Senadores de la República.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés,
Senador Ponente.

Señora presidenta, esas son las proposiciones radicadas en secretaría, a la espera de que se conforme el quórum respectivo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, entonces pondremos a consideración, tanto el Orden del Día, como las proposiciones, una vez tengamos el quórum decisorio, si le parece, movámonos al asunto de lo que propongan los Honorables Senadores, entonces está abierto el punto de lo que propongan los Honorables Senadores, si alguno que tiene alguna proposición, algún tema que quiere tocar, si no vamos a dar un receso de cinco minutos, a ver si logramos concretar el quórum decisorio, entonces, vamos hacer un receso señor secretario de cinco minutos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario retomemos entonces la sesión, el primer punto que teníamos del Orden del Día, cuál era, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Postulación de la vice y votación de proyectos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces, los invito a que iniciemos el proceso de postulación para la Vicepresidencia de la Comisión Tercera, bien saben ustedes, que el ex Senador Aguilar, había sido postulado por su Partido Cambio Radical, para la Vicepresidencia, frente a su retiro, estaba vacante el cargo de vicepresidente y el partido Cambio Radical, ha vuelto a presentar, su intención de proponer un nombre para la Vicepresidencia de la Comisión Tercera. Entonces se abren las postulaciones para la Vicepresidencia

de la Comisión Tercera del Senado de la República, tiene la palabra el Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Buenos días compañeros, señora presidenta un saludo especial para usted, para todos los Honorables Senadores que nos acompañan, para los medios de comunicación.

Me es grato presentar, a una gran amiga, pero ante todo una gran Senadora como es la Senadora Emma Claudia Castellanos, abogada, especialista en derecho constitucional, ex – embajadora y por tercera vez Senadora de la República. Ha sido autora de más de 25 leyes, destacándose los temas de familia y de mujer, siendo su primera ley, la mujer cabeza de familia.

En su segundo período haciendo parte del Partido Cambio Radical, impulsó 10 leyes, de las que se destacan la Ley 1257 que previene y sanciona toda forma de violencia contra la mujer y la Ley 1361, de protección integral de la familia, igualmente es conocida por ser la autora de la ley de Teletrabajo, haciendo que, en Colombia en el 2008, fuera el primer país de Latinoamérica en tener esa modalidad.

Ahora en este tercer período, logró la aprobación de siete leyes, una de ellas sensibilizó el corazón de los colombianos, la ley Jacobo, que quitó las barreras de acceso a los niños con cáncer, y que decir de la Ley 2020, que como bancada todos apoyamos y suscribimos, conocida como la ley de obras inconclusas.

Además, impulsó un paquete legislativo en favor de la mujer, suscrito por toda la bancada, de la cual, 4 de estas iniciativas radicadas son ley, entre ellas la ley Creo en Ti y la ley que garantiza la igualdad de acceso a la mujer a sectores tradicionalmente que no desempeñaba.

Todas estas iniciativas, que se suman a la reactivación económica y al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, que como sabemos junto a los jóvenes, son quienes lideran las tasas más altas de desempleo.

La Senadora Castellanos hace parte de esta comisión, desde el año pasado, no podemos pasar en alto, cuando estuvo en la Comisión Segunda, cuando fue la ponente y la creadora de la ley de política integral emigratoria, que fue meta durante esos dos años y lo logró conseguir.

Además, la Senadora fue Embajadora de Colombia en Brasil, donde tuvo como meta, implementar la balanza comercial con el vecino país y cómo logró articular los consulados con nuestros connacionales, por todo lo leído, me permito postular para la Vicepresidencia de la Comisión Tercera, a la doctora Claudia Castellanos, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora Díaz, le doy la palabra por el Partido Liberal, al Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta gracias, con los buenos días para todos, para no repetir, todo lo que ha dicho el Senador Édgar, todas las calidades y cualidades que representa la Senadora Emma, solamente quiero decirle, que cuenta con el apoyo del liberalismo, en esta comisión, sé que va a desempeñar un papel fundamental desde la vicepresidencia, confiamos en su ecuanimidad, en su tranquilidad, en su papel de conciliadora cuando se necesite y sabemos que va a desempeñar su cargo muy bien.

Cuente con el partido, cuente con nuestro apoyo y muchos éxitos y bendiciones en esta nueva etapa de su vida.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, le dio la palabra al Senador Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Esta ha sido una comisión, que ha tenido el privilegio que tiene hoy, el privilegio de tener una presidente mujer, de esta célula legislativa, que la acompañe una Senadora de las calidades suyas, como vicepresidente, es también motivo de orgullo para esta comisión y como Senador del Centro Democrático, quiero anunciar mi voto favorable hacia la postulación que se ha hecho y quiero también acompañar esa postulación, creo que la Senadora Emma Claudia, ha demostrado una gran sensibilidad social, una gran actitud propositiva, constructiva, he tenido el placer de construir proyectos con la Senadora, creo en algunas cosas hemos podido diferir, pero siempre encontramos puntos en los cuales podemos construir y nos podemos de acuerdo muy rápidamente.

Estoy convencido además que la Senadora Emma Claudia es garantía para todo, incluso los partidos independientes y los partidos oposición, que hacen parte, que componen, esta Comisión Tercera de Crédito y de Hacienda, en la cual siempre ha habido un enorme respeto y siempre hemos encontrado la forma de revisar los temas, con la mayor altura y con el mayor rigor técnico.

Entonces, en ese orden de ideas, adhiriéndome a las palabras que ya hacía el Senador Édgar Díaz, con respecto a su hoja de vida, quiero en nombre del Centro Democrático, postular a la Senadora Emma Claudia Castellanos y anunciar nuestro voto favorable a la Senadora de Cambio Radical.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador José Alfredo Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Muchas gracias presidenta, un saludo a todas las compañeras y compañeros, en el mismo sentido

y respaldando en nombre del Partido de la U, la postulación que ha hecho el Partido Cambio Radical, el Senador Édgar Díaz y como lo han manifestado el resto de los compañeros representando a las bancadas, esto hace parte de los compromisos que nosotros tenemos y quién mejor, que la Senadora Emma Claudia que, llegó hace poco tiempo a esta Comisión y hemos visto lo dinámica, lo juiciosa y estudiosa que es y yo pienso que, quién podrá estar mejor representando el Partido Cambio Radical que en usted y por lo tanto mi voto positivo y en nombre del Partido de la U, postulamos a la Senadora Emma Claudia para vicepresidente, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Gnecco, tiene la palabra el Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Senadora Emma Claudia Castellanos, es honor votar por usted, es una Senadora muy brillante, muy juiciosa, muy responsable, comprometida con los temas sociales de este país, una persona ilustre, es un honor votar por usted y es un honor tener en la presidencia y en la vicepresidencia, dos distinguidas damas, Senadoras de la República, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra para cerrar las postulaciones el Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias presidenta, en el mismo sentido, de mi compañero Iván Marulanda, me complace mucho que las únicas dos mujeres de la Comisión, estén al frente de la misma, y por mis principios de cumplir acuerdos, yo anuncio también mi voto por la doctora Castellanos, aunque ella no haya cumplido el acuerdo en la Plenaria, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, hechas las postulaciones, primero ponemos en consideración el Orden del Día, tenemos ya el quórum decisorio, se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la comisión el Orden del Día, señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha 28 de septiembre, igualmente someta a consideración el Acta número 3 del 10 de agosto de 2021.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Aprobado el Orden del Día, pongo en consideración el acta No. 3, abro la discusión,

anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la comisión el acta?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada presidenta, tercer punto, ya se hizo la postulación de la Senadora Emma Claudia, se cerraron las postulaciones y se cita para llamar a lista y hacer la votación respectiva.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Se nombran entonces como escrutadores, a los Senadores Rodrigo Villalba, y al Senador Édgar Díaz y entonces por favor hacer entrega, comenzar a llamar a lista, para que cada Senador, pueda votar, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora, Honorables Senadores, urna vacía, perfecto:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar
García Zuccardi Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Iván
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo
Señor escrutador.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Terminada el llamar a lista, le pedimos a los escrutadores, que hagan el respectivo conteo y le anuncien a esta comisión, cómo fue el resultado, Senador Édgar.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Por un total de 9 votos, 9 votos por la doctora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, ratifica esta comisión, la elección de la Senadora Emma Claudia Castellanos, ¿cómo Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado de la República?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la ratifica señora presidenta, por favor tomar el juramento respectivo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, vamos entonces a tomar el juramento a la Senadora.

JURAMENTO

Senadora Emma Claudia Castellanos, Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Comisión Tercera que representa al pueblo de Colombia, ¿cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión, os impone de acuerdo con la constitución y las leyes?

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Sí juro.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Si así fuere, que Dios, esta Comisión, os lo premien, y si no que Él y ellos, os lo demandan, felicitaciones.

Me alegra mucho que tengamos presidente y vicepresidente, las dos mujeres que tienen esta comisión, le damos la palabra Senadora.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias, compañeros, desde el momento que pisé este escenario de la Comisión Tercera, supe que era, el lugar más propicio para el cumplimiento del Estado Social de Derecho, creo que después de lo que ha vivido Colombia, la pandemia, todas las medidas tanto legislativas como de control político, deben ser direccionadas a eso, a reactivar la economía, a bajar las brechas de pobreza y por eso me honra ser parte de esta mesa directiva, hoy reconozco el liderazgo Senadora suya de la doctora María del Rosario Guerra, una mujer disciplinada, una mujer que tiene amor por Colombia y para mí es un honor de verdad, poder ser coequipera con ustedes, o contigo o con la mesa directiva.

Agradecerle al secretario Rafael también, por ser también garante, para que todo el protocolo y la metodología que debemos tener, se lleve a cabo, quiero decirles a todos los miembros de esta corporación, tanto Senadores de gobierno, como de oposición que verán en mí una garante, soy una demócrata y por supuesto que estoy es para servir.

Esta es una gran oportunidad que el señor me da, para servir a mi país, desde el primer momento en que pisé este escenario, o pisé el Senado fue hace 30 años, cuando estaba muy joven y hoy que llego a la Comisión Tercera, me parece que es el premio o la satisfacción de poder hacer algo importante, especialmente en lo que es el bolsillo

de los colombianos y a eso es que vamos a trabajar, muchas gracias a todos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora Emma Claudia, señora vicepresidente de la Comisión Tercera, siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto, señora presidenta, votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 082 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de crédito reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*

Ponente: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Presente en el recinto señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Gnecco, para que presente el proyecto de ley.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias presidenta, felicitaciones nuevamente Senadora Emma Claudia. Bueno, este proyecto, es el Proyecto de ley número 082 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de crédito reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.*

El objeto de esta iniciativa es establecer alivios a los estudiantes que adquirieron créditos de Icetex durante el año 2020, para garantizar su permanencia, en la trayectoria académica.

Los alivios contemplados en este proyecto, pueden entenderse de la siguiente manera, los estudiantes que, en el año 2020, hayan contraído créditos reembolsables con el Icetex, obtendrán un descuento del 50%, y una condonación de los intereses que se hayan fijado en dicha obligación.

Únicamente serán objeto, de este beneficio, los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, porque el año 2020, puesto que el 17 de marzo del 2020, se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica del país, por medio del Decreto 417 del 2020, desde ese momento los esfuerzos del estado colombiano, han tenido como objeto esencial, conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional y esta no es la excepción, a través de la presente iniciativa queremos ayudar a los jóvenes

más vulnerables del país, para que continúen con la trayectoria económica, académica perdón, y este alivio para los estudiantes del país, por medio del cual ha afectado la calamidad pública que tenemos en el país y sabemos que estos estudiantes han hecho enormes esfuerzos, para continuar con sus estudios.

La procedencia de los beneficios contemplados en esta ley, será competencia del Icetex y por otro lado se autoriza al Gobierno nacional, para que destinen las partidas del Presupuesto General de la Nación, para brindar los alivios de la presente ley.

Según el Icetex actualmente se cuentan con trecientos un mil, ciento treinta y seis beneficiarios, de créditos reembolsables en períodos de pago, de los cuales el 92% hacen parte de los estratos 1, 2 y 3, poblaciones altamente afectadas por la pandemia y la crisis económica que se desencadenó en el país, junto con el crecimiento del desempleo y la pobreza, adicionalmente el Icetex contempla que alrededor de cien mil estudiantes presentaran mayores dificultades, en el pago regular de esta obligación crediticia.

Es importante mencionar, que para el año 2020, se otorgaron 42.100 créditos por un total de 267 mil millones de pesos, del presupuesto, propuesto para el sector educativo en la vigencia del 2022, es de un 49.3 billones, es decir, que esta iniciativa no costaría ni el 1% del monto total del sector y sería de gran ayuda para esta población, para todos estos jóvenes.

Esta iniciativa será un alivio para los estudiantes, sobre todo en el escenario del desempleo juvenil que, para el primer trimestre del 2021, se ubicó en el 23.9%, es decir un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil jóvenes, sin empleo, en ese mismo sentido, el DANE publicó, en el segundo trimestre, que se ubicó en el 23.3 una cifra superior al desempleo nacional, que hoy está en el 14.4 según la última medición.

La pobreza monetaria, subió en 42.5 en el 2020, la crisis económica y el desempleo impactado de manera negativa, sobre los hogares, disminuyendo los ingresos, es necesario que habilitemos un apoyo total a estos jóvenes colombianos, que hacen un gran esfuerzo.

Yo quiero pedirles, a mis compañeros de esta comisión, que apoyemos esta iniciativa, para nosotros de alguna manera, frenar la deserción que se va a presentar en el país, durante este país y el próximo año, porque yo lo acabo de mencionar, ellos accedieron a estos créditos, llegó la pandemia y buscaron otros créditos diferentes al del Icetex, para continuar sus estudios, porque no sabíamos que tan fuerte nos iba a golpear la pandemia en aquel momento, entonces ellos financieramente hoy, no tienen otra salida y yo pienso que este proyecto, pues los va a beneficiar y les van ayudar mucho para que continúen con su educación académica.

Entonces les pido a los compañeros, que apoyemos a los jóvenes colombianos que hoy hacen grandes esfuerzos para continuar con su educación educativa, académica perdón, gracias presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias, a mí me parece muy importante la iniciativa, es loable la iniciativa, pero tengo tres preocupaciones Senador.

La primera en el proyecto de inversión social, aprobado en el artículo 27, ya hay se incluyó unos beneficios en materia de intereses, habría que entonces, armonizar este proyecto con el artículo 27 de la ley de inversión social, precisamente para no ir en contravía, en ese sentido.

El segundo, hay dos conceptos negativos, el de Hacienda y el del Ministerio de Educación, mi sugerencia es tratar, que para el debate en la Plenaria hubiese una conciliación de esos dos temas, sino va hacer muy difícil, que este proyecto se pueda avanzar, entonces la segunda preocupación.

Y la tercera, Senador, es que como estamos en los debates del Presupuesto y esta iniciativa para este año, creo que no tiene los recursos, es mirar cómo podemos conciliar de una vez el tema para el debate del presupuesto.

Esos serían los tres temas, porque a mí me parece muy importante, porque es ampliar los beneficios del Decreto ley 467 del año pasado, que daba períodos de gracia a los créditos del Icetex, que daba reducción transitoria de intereses, que amplía los plazos y que otorgaba nuevos créditos, para facilitar, entonces esas serían mis tres preocupaciones, no sé si algún otro miembro de la Comisión tiene algún comentario, antes de darle la palabra otra vez al Senador Gnecco, Senador Araújo y después el Senador Villalba.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Pues en primer lugar quisiera felicitar al Senador Gnecco por la iniciativa, quiero manifestar que es comprensible, que se requiera la armonización, con lo aprobado en la ley de inversión social, toda vez que este proyecto se radicó antes de la aprobación de la ley de inversión social y quiero aclarar, que lo que se aprobó en la ley de inversión social es bien importante, y es aún, digamos, más de largo plazo que incluso la situación generada por la crisis de la pandemia y es que no se pueden capitalizar intereses en el período de gracia, eso es, en la práctica un alivio importante, sin embargo, yo creo que la magnitud de esta crisis, nos exige más, y nos exige mirar con buenos ojos este tipo de iniciativas.

Yo como Senador del Centro Democrático, voy a votar favorablemente esta iniciativa, y me pongo a disposición Senador Gnecco, para ayudarle a construir esa armonía, de la que habla la presidente, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Hacienda, de manera que impactemos en los jóvenes, mantengamos la responsabilidad fiscal que estamos proponiendo y que el país, nos demanda también, para poder financiar las demás iniciativas de orden social, como la matrícula cero, como el ingreso solidario, como el impulso al empleo, etc.,

y al mismo tiempo podamos darle, la mano a los colombianos que más lo requieren.

Hoy, el país, demanda más que nunca la fraternidad que nos permite construir una sociedad cuestionada.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Villalba y después el Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo creo que las inquietudes ya están resueltas, hay que, pues el presupuesto como implica gasto, pues tienen coordinar con el Ministerio de Hacienda, eso, pero se puede ir tramitando mientras llega a Plenaria, que sí es necesario antes de terminar el proceso que tenga ese aval oficial.

Yo creo que ya entendí bien, que es, que el proyecto, es simplemente para los créditos del año anterior, y estratos 1, 2 y 3, entonces tenía una inquietud, porque tengo una persona muy cercana que hizo un crédito anterior, para una maestría en el exterior, pero fue en años anteriores, entonces era un tema de impedimentos que quería como precisar, pero sí es, 2020 y para estratos 1, 2 y 3, pues no es el caso.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Édgar Díaz.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras:

Gracias presidenta, la verdad, para Cambio Radical es importante ese proyecto y la verdad doctor Gnecco, queremos también felicitarlo, igual en el mismo orden del doctor Araújo, que nos parece bastante, un tema que está de moda, porque en el año 2020, la tragedia que conmovió al mundo también le causo a todos los jóvenes estudiantes quitarles esa posibilidad también de ellos en ese momento, pues estar, en sintonía con el mundo actual.

Qué queremos, yo creo que, que ahorita que hay proposiciones, que están estudiando todavía los ponentes y los coordinadores ponentes, del Presupuesto para el año 2020 y en el cual está el artículo que puede incluirse para el año 2020, se puede incluir ese tema doctora María del Rosario, yo creo que es importante que usted como coordinadores, doctora Emma Claudia que esta también como coordinadora, puedan discutir, que si se puede dentro del Proyecto del Presupuesto, una provisión para que tenga, cuando baje a Plenaria, ya baje con este, tiene que tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, pero con este nuevo ingrediente que es el de, poder hacer la excepción del 50% en el capital y cero intereses para los que adquirieron créditos en el año 2020.

Me parece que, es el camino más rápido, el camino menos traumático y se aprobaría prácticamente

dentro de 15 o 20 días y no tendría que surtir otro trámite en las plenarias, ese es mi concejo doctor, pero la verdad me parece bastante interesante y cuento con nuestro apoyo y respaldo en esta ocasión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, tiene la palabra el Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora presidenta, sí, yo también voy a apoyar este proyecto, me parece que es una iniciativa muy interesante.

Solamente un comentario y es que, en esta catástrofe de la pandemia, pues lo que hubiéramos querido los colombianos y lo que necesitaba el país, era una visión completa por parte del gobierno y del Congreso, sobre la magnitud y las características de las consecuencias económicas y sociales, de lo ocurrido y no esto, a retazos, a pedazos, remendando las cosas, porque la verdad es muy deplorable el panorama de sufrimiento que ha habido en Colombia y digamos la ausencia de una respuesta profunda, contundente, sólida, completa, compleja por parte del estado colombiano.

Pero bueno, si las cosas tienen que ser así a retazos, a pedazos, pues qué más se va a hacer, es la manera como los sectores que gobiernan este país, han querido que sean las cosas, precarias, con muchas deficiencias y sobre todo a costa del dolor y el sufrimiento de la gente, pero bueno.

Aquí tenemos un proyecto que hay que apoyar y yo lo voy apoyar con mucho gusto, porque me parece un proyecto, que atiende una necesidad y una urgencia de esta juventud pobre que recibe estos créditos del Icetex, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias presidenta, en el mismo sentido de mi compañero Iván, lamentar que la cobertura en el tiempo, no sea un poco más amplia, de hecho, he pasado una proposición para que esta condonación se hiciera a estudiantes que en años anteriores ya han adquirido el crédito y que están sufriendo para pagarlo, que esta reportados en las centrales de riesgo y que con la pandemia pues agudizaron sus problemas económicos y esto obviamente terminó impulsando una deserción académica gigante en Colombia, tanto en las Universidades privadas como en las públicas.

Voy a dejar la constancia, porque cuando se trata de derechos, de asumir el costo de la gente menos favorecida, pues se sabe que hay una gran dificultad para que aquí aprueban estas cosas, pero sí le pediría señor, doctor Gnecco, si por lo menos

pudiéramos hacer una concesión aquí todos, para que estas ayudas se prolongaran hasta final de 2021, no sé, pues no hay una proposición en este momento, pero la pasaría muy rápido, no sé cómo lo vean ustedes.

Por qué de todas maneras, aquí se comete un poco de discriminación con los otros estudiantes, digamos por derecho de igualdad deberían poder acceder a esta ayuda también los estudiantes de 2021, lo dejo hay, por si de pronto ustedes tienen a bien considerarlo, gracias señor presidenta, y obviamente anunciar mi voto positivo al proyecto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, le dio la palabra entonces al Senador Gnecco, para dar respuesta y procedemos a votar este importante proyecto de ley.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Gracias presidenta, un poco, recoger poco los comentarios que se han hecho y las proposiciones que hacen los compañeros, pues el concepto negativo del Ministerio de Hacienda, yo lo mencioné hace un rato, en el 2020 fueron 42.100 créditos que hicieron alrededor de 267 mil millones de pesos, si nosotros vamos hacer un descuento del 50, estaríamos hablando de 134 mil millones de pesos, que yo considero que sí es una cifra considerable, pero para el beneficio que esto le va a dar a nuestros jóvenes estudiantes del país, pues no es un alto costo.

Y frente al presupuesto que ya se aprobó para el próximo año, del sector educativo que esta alrededor de los 49.3 billones de pesos, para el sector educativo, pienso que tampoco es una cifra escandalosa y nosotros podríamos trabajar en ello.

Entonces, proponer frente a todas estas propuestas señora presidenta, que se cree después que votemos el proyecto, una subcomisión para trabajar con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, para ver de qué forma conciliamos las proposiciones que se han radicado, que me han dicho los compañeros Senadores, que la dejan como constancia en el día de hoy y que trabajemos sobre el proyecto para el segundo debate.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, bueno, pongo en consideración, sí Senador Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta:

Al Senador Villalba, el proyecto lo que busca es descuento del 50% de los créditos, las obligaciones que ellos adquirieron del capital y una condonación total de los intereses que se generaron en dicha obligación, beneficiando a los estratos 1, 2 y 3, en el año 2020, ese es el espíritu del proyecto, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Gnecco, señor secretario, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva para primer debate y en consecuencia, solicito a las Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 082 de 2021 Senado, *por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de crédito reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias secretario, abro la discusión, sobre la proposición, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo votan los miembros de la Comisión, señor secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, abra el articulado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, este proyecto de ley consta de cinco artículos, incluidos la vigencia, pregunto señor secretario, si hay algún artículo que tiene proposición y si la proposición está avalada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta, como usted dice el proyecto presentado, la ponencia presentada por el Senador Gnecco, consta de cinco artículos, el senador Bolívar, presentó dos proposiciones al artículo dos y al artículo tres y los dejó como constancia, en ese orden.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

También la deja como constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y en ese orden, someta a consideración el texto propuesto por el Senador ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, tres proposiciones de los Senadores Bolívar y Palacio que quedan como constancia, con lo cual vamos a votar los cinco artículos tal y como vienen en la ponencia, me han pedido que no se lea el articulado, entonces vamos a votar los cinco artículos, el título y el querer de la comisión que pase a segundo debate, señor secretario se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, el articulado, el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate y pase a Plenaria.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobado proyectos, se conforma la siguiente subcomisión, para conciliar lo aquí expuesto, lo contenido, en la ley de inversión social, el presupuesto general de la Nación, con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación.

Como coordinador de la subcomisión, el Senador Gnecco ponente y autor, y harán parte de ella, los Senadores Araújo, Palacios, Bolívar y la Senadora Emma Claudia Castellanos, si algún otro miembro de la comisión quiere estar en la subcomisión, agradezco informarme, sino esa sería la subcomisión para el segundo debate de este proyecto de ley, siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado, *por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.*

Autor: Honorable Senadora *Angélica Lozano, Iván Marulanda, Aida Avella* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez y Efraín Cepeda Sarabia.*

El Senador Marulanda presente en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iván Marulanda, como ponente.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora presidenta, este proyecto de ley, como bien lo ha dicho el señor secretario, es de la iniciativa de la Senadora Angélica Lozano, la Senadora Aida Avella, el Senador Jorge Londoño, Juan Luis Castro, Antonio Sanguino, Iván Marulanda

y los Representantes a la Cámara Juanita Goebertus, Catalina Ortiz y Mauricio Toro.

Somos ponentes, el Senador Efraín José Cepeda y quien les habla, el Senador Cepeda me ha pedido que también lo represente en la presentación de esta ponencia, que está suscrita por los dos ponentes, por nosotros dos ponentes de este proyecto, cosa que hago con mucho gusto en su representación también.

Este proyecto tiene por fin, resolver un problema que hay con los fondos, con la información sobre la utilización de los fondos de mitigación de emergencia, o del fondo de mitigación de emergencia, de acuerdo con los comentarios que han hecho a este respecto el observatorio fiscal de la Universidad Javeriana, la información que entrega el Ministerio de Hacienda, en la sección de gasto Covid, es una información, que no permite identificar los programas en los que se ha invertido realmente estos recursos, ni los destinatarios finales de los recursos, destinados para la atención de la pandemia.

Estamos hablando de cantidades muy importantes, el Fondo ha arbitrado recursos por 40.5 billones de pesos, de los cuales ha invertido 33.3 billones de pesos, son unas cuantías importantes, que se distribuyen de la siguiente manera, en salud se han invertido del FOME 10 billones de pesos, en ingreso solidario se han invertido 8.4 billones de pesos, en subsidios a la nómina, 7 billones de pesos, en transferencia a programas sociales, 5.1 billones de pesos, en garantías de crédito 1.3 billones de pesos y en otros rubros 1.4 billones de pesos, son cifras considerables y entonces se trata señora presidenta Honorables Senadoras, Senadores, de darle transparencia a la utilización de estos recursos y precisar de qué manera se deben presentar la información, de tal suerte que, la población colombiana sepa muy bien cómo se están utilizando estos recursos.

Lo que dispone la ley, es un artículo central, son tres artículos en total, uno que presenta el objeto del proyecto, otro que explica en qué consiste la idea, y finalmente pues la vigencia, en qué consiste el proyecto, el proyecto lo que pretende y lo que busca es que a más tardar el 30 de noviembre, el gobierno informe en qué ha utilizado estos recursos, con absoluta claridad y además presente un plan de inversiones de los recursos en los años siguientes tanto en los programas en los cuales se van a utilizar y los rubros correspondientes y luego cada seis meses, el gobierno mientras el FOME se esté ejecutando, y existe en los próximos años, cada seis meses mientras sigan ejecutando estos recursos, pues se esté reportando al Congreso, de qué manera se están utilizando y en qué tipo de programas y que y una evaluación del impacto de esos programas en la sociedad colombiana.

Este proyecto, tiene una proposición de la Senadora Emma Claudia Castellanos, avalada por los ponentes, en la cual proposición, agrega el requisito de que cuando se vayan a modificar los programas que plantea el gobierno ante el

Congreso, esas modificaciones también se tengan que venir a explicar acá, porque se hicieron y en qué consistieron, esa proposición modifica el proyecto, porque el proyecto originalmente habla, de que el Congreso deba aprobar esos cambios y realmente no es apropiado que unos recursos de los que está disponiendo por mandato de la ley y el gobierno y que los está administrando en función de sus planes de trabajo y de las necesidades que hay en la sociedad, y que fueron aprobados por el gobierno y que fueron discriminados por el gobierno, pues si los va a modificar, pues que sea el propio gobierno el que los modifique, el que los pueda modificar y simplemente queden en un plazo de tres meses, tengan que informarle al Congreso en que consistieron los cambios en esos planes de gasto o de inversión de estos recursos.

Y finalmente también la Senadora Emma Claudia propone en esta proposición que repito avalamos los ponentes, hace una precisión sobre la forma técnica como se deben presentar estos informes de gastos y estos informes sobre los programas en los que se está invirtiendo FOME y la evaluación del impacto de esas inversiones en la sociedad, que se presenten de una forma, técnicamente apropiada y esta explicado hay en los términos técnicos, de esta proposición, de tal suerte que cualquier ciudadano con programas sencillos de computador puedan procesarlos y evaluarlos y conocerlos más en profundidad y no información entregada con instrumentos complejos, que vuelvan difícil el escrutinio del público, a este tipo de inversiones.

Entonces señora presidenta, yo me permito pedirle a su señoría que ponga en consideración este proyecto y le solicito, pues a la Senadora Emma Claudia, a los Senadores colegas de esta comisión, que le demos vía libre a esta idea, que lo que busca es darle transparencia al gasto público y sobre todo, transparencia a la inversión esta y gente, cantidad de recursos utilizados en la emergencia de la pandemia, con miras a que la sociedad colombiana esté informada, de cuál es el uso que se le está dando a estos recursos, cual es el impacto que tienen estos programas en la sociedad y cuáles son las proyecciones de esos programas en el futuro, hacia el futuro, en el tiempo.

Termino así este informe señora presidenta, de la presentación de este proyecto de ley, que lo que hace es agregarle, un artículo al Decreto Legislativo 444 del año 2020, que creó el Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) y por medio del cual se dictan disposiciones que le dan transparencia al uso de estos recursos y al conocimiento público de los programas y del impacto de los programas que se adelantan con ellos, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Marulanda, tiene la palabra la Senadora Emma Claudia y después el Senador Araújo.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias presidenta, bueno primero felicitar al ponente, al doctor Iván Marulanda, por la cordialidad, es muy fácil trabajar con usted, con su equipo, han sido muy amables, y creo que eso se requiere en cualquier célula legislativa.

También destacar a los autores de este proyecto de ley, que me parece muy importante, a la doctora Angélica Lozano, a usted también fue autor, al doctor Iván Marulanda, Aida Avella y los otros miembros que firman este proyecto tan importante.

Yo quiero resaltar la celeridad con que el Gobierno nacional efectivamente puso a disposición de los colombianos la información, sobre la evolución de la pandemia en el país y eso hay que reconocerlo en el Congreso, sin embargo es claro que la administración del FOME ha estado sujeta a múltiples debates, e incluso criticado también por la academia, que afirma que ha tenido que disponer de varios días de trabajo para procesar la información, que es dispersa, que no es fácil, si es para la academia, imagínate para cualquier parroquiano, pues no la van a entender.

Y a partir de esa apreciación, es que me parece bien apropiado este proyecto de ley, pues si bien, es posible acceder fácilmente a los registros sobre la administración del fondo, los datos dentro de ese registro no son accesibles a un sistema de análisis y recuperación de información, lo que hace muy compleja la tarea.

Me parece que nosotros sí tenemos que tener cuidado, hacia dónde van dirigidos los dineros de todos los colombianos y sobre todo como hablaba el Senador Iván Marulanda, que las cuantías son bastantes considerables, por decirlo así.

Estoy convencida que es posible darle la información del fondo, la celeridad y transparencia y yo creo que ahí, fue que dio en el blanco y por eso, me parece tan apropiado este proyecto de ley, que se requiere, transmitiendo que, una información veraz, con un nivel de detalles suficiente y el plan de gastos aplicados a estos recursos y yo creo que ahí es donde se empieza a tener una cultura de la transparencia, de la verdad, también se blindó en el mismo gobierno, el Gobierno nacional. Se daría cumplimiento a estos principios de transparencia y acceso a la información pública, por lo que a pesar de que considero, que esto proyecto aciertan a obligar al gobierno a presentar un informe detallado del uso de los recursos del FOME, obligar al Gobierno nacional a definir cómo se usará el 100% de los recursos y someterlo a espera de la aprobación del Congreso, en caso de modificación de sus usos, desvirtúa realmente el objeto del fondo.

Esto pues, los recursos apropiados se ejecutan de acuerdo al comportamiento de una coyuntura, como la pandemia, por lo que no hay forma de definir con claridad cómo se procederá en el futuro, lo que podría retrasar la respuesta del gobierno a eventos relacionados con la emergencia.

Así, que sí es bien necesario la veeduría, y yo creo y el ejercicio de control de recursos, considero que también es necesario que no quede en una camisa de fuerza los recursos que se destinan pues para mitigar la emergencia o las demoras que el Congreso pueda causar a esta, porque podríamos ocasionar un mal mayor.

He dejado esto, en esa proposición concertada con el equipo del Senador Marulanda, que busca estos objetivos y por eso yo sí, animara a toda esta célula legislativa que pudieran aprobar este proyecto de ley, gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora Emma Claudia, pidió la palabra el Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias presidente, nosotros hemos sido muy juiciosos en el análisis de todos los proyectos de ley, que llegan a esta comisión, por supuesto especialmente aquellos de los cuales nos ha correspondido ser ponentes y hemos tomado posturas, frente a los distintos proyectos de ley, con base en su contenido, su viabilidad, y su necesidad, su conveniencia para los colombianos, sin tener en criterio el origen de cada proyecto.

Todos ustedes son conscientes, y son testigos que hemos apoyado iniciativas de todas las bancadas, incluso de los partidos de oposición, en el semestre pasado, en la legislatura pasada, nos correspondió apoyar algunas de esas iniciativas, pero también nos correspondió ser ponente del Proyecto de ley número 217 de 2020 Senado, acumulado con el 172 de 2020 Senado, en los cuales se planteaba un texto exactamente igual al del proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento, en aquella oportunidad consideramos, y así lo definió esta comisión, que imponerle demasiadas exigencias, al FOME podía ir en detrimento de su carácter, de vehículo de atención de emergencia y precisamente, este proyecto contiene, un elemento que le quita la agilidad en la aplicación de esos recursos en medio de una emergencia, cuando se exige la aprobación de esos recursos o de la distribución de los mismos, por el Congreso de la República.

Por eso en aquel momento, y no por su origen, consideramos que era inconveniente y radicamos ponencia negativa que fue acogida, por los miembros de esta comisión, por la mayoría, de los miembros de esa comisión, en absoluto pensamos que no se deben buscar alternativas para fomentar la transparencia, por el contrario siempre, propendemos porque existe total transparencia de información.

Sí, esa es una preocupación real, pues nosotros hasta aquí hemos hecho muchísimos debates, en que hemos podido desmenuzar rubro a rubro, cuáles han sido las inversiones y gastos y las fuentes con las que se han financiado y los usos que ha tenido el fondo de emergencia FOME, por lo que yo no considero

que existan razones para necesitar nuevos elementos de información que puedan por el contrario limitar la agilidad de un fondo, que es de emergencia.

Por esa razón y guardando coherencia con lo que se hizo en la pasada legislatura, he radicado una proposición para negar, la ponencia positiva de este proyecto de ley, lo hago con el mayor respeto y reitero, mi voluntad constructiva, siempre para construir consensos, y para promover la transparencia, si fuera necesario buscar instrumentos de mayor transparencia que den tranquilidad estoy dispuesto hacerlo, pero sí me preocupa muchísimo, que se exija la aprobación del Congreso de los rubros de inversión, de un fondo que es de emergencia, porque dejaría de ser de emergencia, perdería su naturaleza y ese es un elemento primordial y transversal por el cual nosotros radicamos la ponencia negativa en la pasada legislatura.

En ese sentido individualmente sin haberlo consultado con los compañeros de la bancada, ni con los compañeros de gobierno, yo tengo que apartarme de la ponencia del Senador Marulanda, con quien he trabajado muchísimas cosas, a quien respeto y admiro profundamente, para pedirles a la comisión, que no le demos trámite a este proyecto de ley, eso era señora presidente, señor Senador muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, sí, yo también estaba radicado aquí en secretaría, una proposición porque yo veo dos problemas en el artículo dos, Senador Marulanda.

Primero, pedir para un fondo de emergencia un plan detallado de la inversión del período siguiente, es muy difícil, porque no sabemos cuáles son las emergencias que se van a presentar.

Y segundo, tampoco estoy de acuerdo, en que las asignaciones de recursos para cada programas, solo pueden ser modificadas por el Congreso, entre otras cosas, incluso yo había, preparado y aquí tengo una proposición, de un párrafo nuevo, porque por ejemplo, ahora se está viviendo una emergencia en la Mojana, por el invierno, qué bueno que con el FOME se pudiera complementar los recursos de gestión de riesgo y de otras entidades para eso, pero son temas imprevistos, pero mañana puede pasar otra tragedia que no sabemos cuál es.

Entonces, tal y como está redactado el artículo segundo, que es una modificación al artículo 16 del Decreto 444 del 2020, creo que, el espíritu del FOME se desvirtúa, y yo por eso, si se pudieran hacer esas modificaciones, lo puedo acompañar, sino no lo puedo acompañar, porque nos estaríamos poniendo una camisa de fuerza que no es positivo, un poco en la línea tal vez de lo que decía la Senadora Emma Claudia.

Ya le doy la palabra, pero primero me la pidió el Senador Mauricio Gómez y para que al final el Senador Marulanda pueda recoger, Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Yo también quiero acompañar esta iniciativa, me parece sana, doctor Iván, creo que independiente al gobierno de turno, hay que blindar los recursos, pero también entiendo que la preocupación del doctor Araújo, y la suya, por eso, lo que pido es que lleguemos a un acuerdo, a donde todos quedemos tranquilos, podamos pasar esta iniciativa, que es importante, pero dejando a todos los partidos, satisfechos con las proposiciones y con las sugerencias que tienen, ojalá no se quede este proyecto en el olvido, ojalá podamos sacarlo adelante, pero vuelvo y repito, llegando a concesos donde todos quedemos tranquilos.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Algún otro Senador, antes de darle al Senador Édgar, antes de darle la palabra al Senador Marulanda.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias presidente, pues si bien es cierto que el tema, el del control de los recursos públicos es fundamental, es muy lamentable que, tendremos que recurrir o estamos recurriendo, a usar diríamos, por vía jurídica o por vía legal, a través de proyectos de ley, controlar, algo que debe ser en una sociedad, que busca desarrollarse, fomentar la confianza, es decir, el profesor Alan Ifai, un profesor francés escribió un libro hace un rato, sobre la sociedad de la confianza.

Si bien es cierto que hay que controlar los recursos, no obstante, estamos en la sociedad de la suspicacia, y creo que es necesario que podamos pasar o ser capaces de pasar como sociedad, de la sociedad de la suspicacia, a la sociedad de la confianza, los países que se desarrollan y él lo muestra en su libro, se basan en la confianza, nosotros debemos tener muchos dispositivos en la sociedad que no se vuelen los peajes, sin pagar, que no, es complejo.

Entonces este proyecto de ley, ayuda a fortalecerlo, pero se requiere un comportamiento también de valores culturales, es decir que tengamos la capacidad nosotros de obedecer las leyes del país, las reglas de la sociedad, eso lo vemos en Europa, en Alemania, en Bélgica, en Noruega, donde no se requiere tanta regulación y entonces pues necesario que nos pongamos de acuerdo como el espíritu de la ley.

Del doctor Iván, es saludable, pero al mismo tiempo no vamos a resolver la suspicacia de la oposición, o de los que estén en el gobierno de turno, con la oposición, tenemos que ser capaces de buscar ese consenso fundado en los valores de la sociedad, es decir que nosotros aprendamos a respetar, autorregularnos para que recuperemos la confianza, en los gobernantes, en las instituciones, el elector confíe en los elegidos, los elegidos confíen en los electores, en fin, hay ahí un reto grande que quiero dejar, esa constancia, donde tenemos que

genera más cultura política, más cultura ciudadana, que nos permita entonces, que esa constitución se vuelva una realidad en nuestra vida, que esas leyes se concrete en la vida social, es decir, que pasemos de tener Constitución, a vivir en constitución, gracias presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senadora Emma Claudia cerramos para que el Senador Marulanda dé la respuesta y cerramos esta discusión.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias presidenta, bueno totalmente de acuerdo aquí con el Senador Palacio, esperamos ver una sociedad mejor y que podamos confiar con él, el valor también de la palabra, no cuando uno habla sí, sí, no, no, esto es muy interesante escuchar estos planteamientos.

La verdad, que cuando leí el proyecto de ley, tuve la misma inquietud y por eso fue la proposición, la proposición que presenté, era precisamente para subsanar todo lo que ustedes han dicho, lo que ha dicho el Senador Araújo, lo que han dicho otros Senadores, la Senadora María del Rosario, y era precisamente quitar, que no fuera por aprobación del Congreso, porque precisamente el FOME era, en un momento de emergencia, pero que sí se diera una información detallada, y en esa vía iba la proposición.

Es decir, que lo que he escuchado, del porqué tal vez algunos tienen algunas inquietudes para aprobar el proyecto, con la proposición que presenté, se subsana y precisamente simplemente se quita esa aprobación del Congreso y pueden efectivamente hacerse de una manera transparente, y eficiente mirando los recursos del FOME, esa era, diríamos la proposición para subsanar, esas inquietudes que hoy presentaron, los Honorables Senadores, no sé si digiera algo Senador Marulanda, porque iba en esa vía.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, tiene la palabra el Senador Marulanda, para cerrar la discusión.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señora Presidenta, tal vez no fui lo suficientemente explícito o a lo mejor los colegas estaban descuidados, nos hubiéramos evitado esta discusión, porque precisamente lo que expliqué, es que la proposición de la Senadora Emma Claudia, lo que hace es rectificar ese postulado que venía en el proyecto original, en el sentido de que, esos presupuestos deberían ser aprobados por el Congreso.

Entonces la modificación que fue acogida por los ponentes, como yo lo expliqué, lo que dice es que, la asignación de recursos, a cada programa se

podrá modificar, siempre y cuando sean explicadas y justificadas, ante el Congreso de la República, en un plazo no mayor a 3 meses, es decir eso, evita el problema que sea planteado acá, de que tenga que ser aprobado por el Congreso exsante.

De lo que se pide es que se expliquen las modificaciones simplemente en un plazo de 3 meses, pero el gobierno es el que hace esas modificaciones o sea que, me parece que la proposición de la Senadora Emma Claudia, ha corregido este problema, y yo reconozco que es razonable, que en unos programas de emergencia, pues el gobierno tenga toda la elasticidad y la agilidad, para mover los recursos pero, eso sí que informe.

Yo le quiero recomendar a esta comisión algo, que en este desprestigio en el que está el país, en el que están las instituciones del país, en esta situación de corrupción, pues no nieguen un proyecto de ley, que lo que busca es darle transparencia al gasto público, y sobre todo, a unos recursos que no solamente son cuantiosos, estamos hablando de más de 40 billones de pesos, sino que son recursos de emergencia que si la gente no sabe con toda claridad, cómo se están utilizando pues lo que va a pensar, en la línea de lo que está aconteciendo en Colombia, donde se roban los contratos hechos supuestamente, con todos los protocolos, pues esa suspicacia lleva muy fácilmente a la conclusión, de que estos recursos de emergencia, que se aprueban sin tantos protocolos y sin tantos requerimientos y si no se informan, y si no son transparentes, pues es un mar de tentaciones para los corruptos de este país.

A mí me parecería una señal, muy precaria, pernicioso, mala para las instituciones, para esta Comisión, para el Congreso, negar un proyecto de ley, que lo que busca es transparencia en la información, de cómo se utilizan recursos que le pertenecen al pueblo colombiano y que son utilizados en una emergencia, repito la proposición acogida por los ponentes, presentada por la Senadora Emma Claudia Castellanos, resuelve el problema que sea planteado acá y vuelvo a insistir o insisto, en que sea aprobado el proyecto por la Comisión, gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Marulanda, el Senador Araújo, usted iba a decir algo o sino para yo...

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Sí como hay este ánimo, dentro de la comisión señora presidenta, de apoyar el proyecto y de buscar construir, algún consenso que corrija, las angustias y preocupaciones que algunos de nosotros tenemos, entonces yo quisiera retirar la proposición que había radicado, y buscaremos pues la forma, acogiendo las proposiciones que han radicado algunos compañeros, para darle un trámite ágil, que permita mejorar la transparencia, garantizar, tranquilidad

para todos, pero que no, pero evitar que se acabe con un instrumento que es de emergencia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Bueno hay varias proposiciones radicadas, yo también acabo de radicar dos, en el sentido que acaba de comentar, ya las estamos imprimiendo para radicar, yo sugeriría Senador Marulanda, que si le parece armemos una subcomisión rápida, donde puede estar, donde está usted como coordinador, el Senador Araújo, la Senadora Emma Claudia y se revisen las proposiciones, porque realmente creo que hay consenso de no amarrar con el Congreso de la República, la aprobación de los proyectos y dos de no exigir tampoco un plan detallado de lo que va hacer la ejecución, porque no se sabe siempre, qué es lo que va a pasar.

Entonces, si le parece yo armaría esa subcomisión, para qué, para la sesión de mañana que vamos a convocar puedan traer ya una propuesta al respecto, sería, el Senador Marulanda, el Senador Araújo y la Senadora Emma Claudia, no se Senador Palacio si usted quiere estar ahí, el Senador Édgar Palacio, entonces señor secretario, de este proyecto, se haría esa subcomisión para ver cómo están las proposiciones, si se traen para el día de mañana ya, un acuerdo de cómo quedaría, este artículo, siguiente punto del Orden del Día secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente presidenta.

Proyecto de ley número 109 de 2021, por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos con el debido acompañamiento en materia de educación financiera.

Los ponentes no están en la sesión, y han solicitado una proposición que se aprobó que fue de realizar una audiencia pública a este proyecto, presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Pero además no están ellos aquí presentes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No están, sigue el proyecto:

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado - 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

No está el Senador ponente, que es el Senador Ciro que esta excusado y tampoco el autor.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces para dar claridad, los dos proyectos, que siguen, al no encontrarse presente los ponentes, quedan aplazados para una próxima sesión, cuál es el siguiente proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El proyecto, siguiente:

Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado - 179 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizará la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria de Ómar Barona.

Autor: Honorable Representante Jhon Arley Murillo, Faber Alberto Muñoz y otros.

Ponente: Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Que se encuentra en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Emma Claudia, como ponente.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias presidenta, efectivamente este el Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado - 179 de 2020 Cámara, que las discusiones más relevantes que sean han dado aquí en la comisión, tiene que ver con la asignación presupuestal para la educación.

Algo que lo hemos resaltado y reconocemos que lo ha hecho este gobierno, en que los montos asignados en esa materia han sido de los más altos, esto importante reconocerlo, convirtiéndose en los sectores con más recursos.

Qué bueno que ha sido para los estudiantes, universitarios, contar con la matrícula cero, que creo que fue un avance importantísimo, pero a pesar de estos esfuerzos el panorama de financiamiento de muchas de nuestras universidades es desafiante, por esto, ese es el objetivo de este proyecto de ley.

Cuánto quisiéramos poder aportar aún más al mejoramiento de nuestras universidades y sobre todas de aquellas que logran dar cobertura a ciertos departamentos, y sobre todo universidades que están en los entes territoriales, que están muy lejos, yo digo que es, a un más desafiante para los colombianos que viven en esas regiones.

Qué importante por eso, Honorables Senadores, es que fortalezcamos las universidades en estos departamentos y en esos territorios y por qué no soñar y trabajar para que en un futuro no muy lejano, la formación profesional sea exitosa y no se limite solamente a desplazarse a las principales

universidades, que tienen un alto reconocimiento y tienen que venir a las capitales, o ya sea a Bogotá o a las capitales de sus departamentos, sino que demos realmente la mano aquellos colombianos que por su origen, necesitan estudiar y capacitarse en el lugar donde ellos han vivido toda su vida.

Precisamente después de todo lo que se ha vivido en este tiempo en Colombia, el tema de la violencia, y de la espontaneidad como han salido los jóvenes a caminar, a dar sus, diríamos su voz, alzar su voz de alarma y que hay inconforme, por todo lo que se está viviendo en la sociedad, yo creo que este sería un aporte y una respuesta de lo que el Congreso podría darle a nuestros jóvenes.

Y este es el caso de la Universidad el Pacífico, con sede principal en Buenaventura-Valle del Cauca y otras sedes que tienen también esta universidad, en el Guapi, Cauca, en Tumaco, Nariño, convirtiéndose en el principal establecimiento de educación superior de nuestro litoral pacífico, llegando hacer en muchos casos la única opción de educación, allá no tienen la oportunidad de escoger entre A, B, C, solo hay una opción, es esta.

Para muchos de nuestros jóvenes de esta región, quienes además han solicitado que se puedan ampliar los cupos, y como todos sabemos el acceder a la educación superior es una puerta para mejorar que, pues la calidad de vida y aportar el desarrollo a la región.

Es interesante señalar que esta universidad inicio su funcionamiento en el año 2000, con 212 estudiantes, 24 docentes, los primeros cuatro programas académicos fueron agronomía, arquitectura, sociología y tecnología en agronomía del trópico húmedo y para el 2020, han logrado alcanzar 2.885 estudiantes, actualmente tienen 234 docentes y se amplió a 8 programas entre otros, es interesante como ha crecido también esta universidad.

Tienen tecnología en agricultura, en construcciones civiles, en gestión hotelera y turista o turística, administración de negocios internacionales, ingeniería de sistema y sociología, este crecimiento refleja una institución que busca avanzar en su consolidación y transformación lo que contribuye pues a qué, a un desarrollo regional y yo creo que esto es importante, convirtiéndose en un factor indiscutible de equidad sobre todo si se tiene en cuenta que el 98.5% de sus estudiantes pertenecen a los estratos 1, 2 y el restante al estrato 3.

Ahora este proyecto de ley, busca ampliar el término, no es crear, es ampliar el término, presidenta y señores Senadores, es ampliar el término de recaudo de la estampilla Pro-universidad del Pacífico, creada mediante la Ley 1685 del 2013, o sea no es crear una estampilla, sino es simplemente ampliar el término del recaudo de la estampilla, que ya fue creada por esta ley, la Ley 1685 del 2013.

La ampliación se haría de 10 a 20 años, modificando el artículo primero el cual está justificado, en que pasados 8 años desde la expedición aún no se ha recaudado ni la cuarta parte de los recursos que se pretende recaudar, esto hace que el plazo inicial de 10 años establecido originalmente, sea insuficiente para cumplir con los propósitos que fue realmente la creación de esta estampilla.

Puesto que, de los trecientos mil millones de pesos, en enero del 2020, solo se han recaudado un poco más de diecinueve mil millones, lo que corresponde al 6% total del monto autorizado.

Entonces quiero señalar que en sí, esta estampilla lo que quiere es que recaudar, quiero señalar que los recursos de la estampilla recaudados al momento según establecido por esta ley que les acabo de hablar, ha constituido una fuente muy importante para la financiación de que, de la adecuación, dotaciones de varios espacios de la institución, el fortalecimiento de programas, el mejoramiento de la calidad, en general.

Por eso en síntesis lo que decimos, este proyecto consta de cuatro artículos, el primero define el objeto que corresponde a la ampliación del término del recaudo, que es el objetivo del proyecto, en segundo ampliar el término establecido del artículo primero de esta ley 1685 del 2013, del recaudo de la estampilla, de 10 años a 20 años, para el cumplimiento del objeto del recaudo y tercero autorizar a las Asambleas Departamentales, tanto del Cauca, como del Chocó, Nariño, Valle del Cauca, para que expidan el acuerdo que ordene la ampliación del término del recaudo.

Entonces de acuerdo a lo expuesto, solicito a mis compañeros Senadores, acompañan con su voto positivo esta iniciativa y con ello permite, que esta universidad que tenía 10 años para seguir contando con estos importantes recursos tengan 10 años más, ese es en sí, el objetivo del proyecto de ley, gracias señora presidenta.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Me está pidiendo la palabra, cuál de los Senadores, si les parece sometamos a consideración la proposición con la que termina la ponencia y en seguida le damos la palabra a los congresistas que nos acompañan, señor secretario, pongamos en consideración la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa me permito rendir ponencia positiva para primer debate del Senado y por tanto solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 490 de 2021 Senado - 179 de 2020 Cámara, *por medio*

de la cual se modifica el artículo primero de la Ley 1685 de 2013, por medio de la cual se autorizará la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Pacífico, en memoria de Ómar Barona.

Está leída la proposición con que termina el informe presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión, se cierra, cómo vota señor secretario la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada la proposición, se abre el articulado.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces antes de darle la votación del articulado, me ha pedido la palabra, el Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias presidente, es la misma constancia que dejamos siempre que se aprueba una estampilla para financiar, la prolongación del efecto de la estampilla, obviamente apoyamos y no podemos negarles estos recursos a las universidades, pero sí dejar la constancia de que la universidad pública se sigue financiando a pedacitos, a retazos, con tacañería desde el presupuesto y no crece el presupuesto de la universidad pública, al ritmo como que crecen las matrículas y la planta de docentes.

Yo aquí tengo un dato que quería dejarlo, en 2000, habían 926.000 estudiantes en la universidad pública y en 2019 hay ya 2.465.000 estudiantes, esto es un incremento casi del 3.000%, del 300% perdón, y uno se pone a pensar, si esto es solamente para financiar los estudiantes que tienen el privilegio de llegar a la universidad pública, que son solamente el 10% calculo yo, en universidades públicas, que así no lo manifestaron unos rectores aquí en un debate que hicimos sobre la educación pública, y nos decía por ejemplo el rector de la Universidad de Antioquia, que de 20.000 aspirantes, solo podía recibir 2.000, que hacen los otros 18.000.

El rector de la Universidad del Atlántico, igualmente nos dijo de 10.000 aspirantes puedo recibir 1.000, que hacen los otros 9.000 muchachos y sin embargo para ese poquito de estudiantes que nosotros tenemos cobertura los estamos financiando a punta de retazos.

No, simplemente dejar la constancia, sé que no tiene ningún efecto, pero hay que seguir insistiendo en que la universidad pública, necesita un revolcón en la financiación y esto pues obviamente tiene que partir del presupuesto y también, que eso no lo prometieron cuando firmamos el acuerdo de paz, de empezar a reducir el presupuesto de defensa, para que la guerra, le vaya cediendo espacio, a la paz que significa, la educación, muchas gracias señor presidente, era solamente eso.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor presidente, yo por supuesto me siento representado en las palabras del Senador Bolívar, siempre hemos sostenido esa tesis, simplemente quiero agregar, sobre la injusticia de este sistema, y es que se entrega a los territorios, pues la responsabilidad de financiar sus universidades a través de este sistema de estampillas y que naturalmente como ocurre en este caso, una universidad, la Universidad del Pacífico, en un territorio pobre, pues no tiene cómo, ni siquiera resolver estas limosnas de las que habla estas estampillas, porque simplemente la gente, la economía de esas regiones, es tan precaria, que no produce la estampilla en el tiempo previsto, lo que se esperaba, es un sistema inequitativo, desde el punto de vista territorial y naturalmente como lo decía el Senador Bolívar, una forma desordenada y precaria de atender, la gran prioridad de la educación pública y en este caso, pues de la educación universitaria.

Repito la inequidad del sistema, está claramente reflejada en este proyecto de ley, que lo que busca es, ampliar un período para que esta estampilla se pueda realizar en ingresos para la Universidad del Pacífico, porque el tiempo previsto inicialmente, no fue suficiente para el recaudo, pues claro no es suficiente porque es una región pobre, en donde la actividad económica, no da y la actividad presupuestal pública no da, para que estas estampillas le entreguen los recursos que necesitan estas universidades.

Es un sistema desordenado, es un sistema precario, pero al mismo tiempo un sistema injusto, injusto desde el punto de vista regional, con las regiones más pobres, como ocurre con esta región pacífico y con este proyecto de ley, que por supuesto voy votar afirmativamente, en solidaridad con la Universidad del Pacífico, muchas gracias señor presidente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, bueno ponemos en consideración el articulado, ¿hay alguna proposición señor secretario, al articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora presidenta, puede someter a consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Si no hay proposición, ponemos en consideración el articulado, ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Incluyendo la vigencia cuatro presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Los 4 artículos, como vienen en la ponencia, el título y el querer de esta Comisión, que pase a la Plenaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo votan los miembros de la Comisión Tercera?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta, el articulado, el título y el querer.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Senadora Emma Claudia ha sido aprobado entonces por la Comisión Tercera, el proyecto de ley de la Estampilla para la Universidad del Pacífico, nos acompaña el señor rector, el autor del proyecto tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias presidenta, Senadora Emma Claudia, agradecerle a usted por el apoyo a esta iniciativa y por haber, con tanta diligencia, elaborado la ponencia que se presentó a discusión de esta Comisión Tercera, a todos los miembros de la Comisión, muchas gracias, coincidiendo con el Senador Bolívar, de cierta reforma estructural que requiere la educación pública, no es menos cierto que es importante también, poder aprobar este tipo de iniciativas.

Como lo decía la ponente la Universidad del Pacífico, presidenta, por más de 10 años, de casi de la vigencia de esta estampilla, no pudo recaudar ni el 10%, de los recursos esperados, para poder llevarse de la universidad a los municipios de la región pacífico, para poder mejorar la infraestructura, mejorar en calidad académica, por dificultades que no vayamos a traer a esta discusión, pero que impidieron este recaudo, con esta ley, lo que esperamos es que se extienda por 10 años más, para que alcance a recaudar la universidad estos recursos tan importantes para los jóvenes en Buenaventura, en todo el pacífico, principal en el pacífico sur y en la parte del litoral chocono.

Hay una buena noticia, es que la Asamblea del Valle ya expidió una ordenanza que reglamenta este tipo de estampillas para poder tener los sellos generadores mucho más claro, la actual Ministra de Cultura anterior, presidenta de la Cámara de Comercio de Buenaventura, de hecho apoyo mucho en el ajuste, para poder definir cuáles son los hechos

efectivamente que pueden dar lugar al pago de la estampilla y hacerla efectiva.

Con esta ley, esperamos que una vez corregidos errores, que en el pasado se presentaron, podamos lograr un efectivo recaudo para esta universidad, la más importante en toda la región pacífica y que esto redunde solamente, en más oportunidades para los jóvenes de Buenaventura, de todo el pacífico que están buscando, efectivamente oportunidades para poder formarse, gracias a esta Comisión y solamente esperamos pues que pueda darse, ojalá pronto el cuarto debate y que podamos entregarle lo más pronto posible a la Universidad del pacífico, a los jóvenes del pacífico, esta ley que permita extender la estampilla y que ello implique más recursos para mejorar la calidad académica, solamente quería agradecerles, a usted presidenta, la mesa directiva, a la ponente, a la comisión, por el apoyo y por haber dado el trámite a esta iniciativa, muchas gracias.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Con todo gusto Representante, efectivamente se han encontrado a través de las estampillas, mecanismos para complementar el financiamiento de la educación superior, para fortalecer la investigación, la extensión, el mejoramiento de las condiciones de los estudiantes en el ambiente universitario. Señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta para anunciar proyectos de ley.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

No, entonces, ponemos en consideración las tres proposiciones leídas al inicio de esta comisión, una proposición de invitación a la Directora de ADR mía, y dos proposiciones a debate de control político del Senador Marulanda y una audiencia del Senador Ciro, en consideración las 3 proposiciones radicadas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿cómo vota los miembros de la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, aprobadas las proposiciones, señor secretario, anunciemos proyectos para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta.

Proyecto de ley número 61 de 2021 Senado, por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Con la salvedad de la comisión accidental nombrada para dicho proyecto.

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado - 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado - 252 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 141 de 2021 Senado - 059 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro- Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta.

Proyecto de ley número 078 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto 596 de 2021 y se adicionan otras disposiciones para los acuerdos de recuperación, saneamiento de la cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agrario.

Están leídos señora presidenta los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Anunciados los proyectos para la próxima, y agotado el Orden del Día, se levanta la sesión de la comisión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m. de manera semipresencial, mil gracias a todos y que tengan buen día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será señora presidenta.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 05 DE 2021

(septiembre 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. el día miércoles 29 de septiembre de 2021, se reunieron en sesión formal presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA - (SEMIPRESENCIAL)

Para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de septiembre de 2021

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 061 de 2021 Senado, “por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica”.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 902 de 2021.

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Autor: Honorable Senadora *Ángela Lozano, Iván Marulanda, Aida Avella* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez y Efraín Cepeda Sarabia*.

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado - 208 de 2020 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 690 de 2020.

Ponencia para Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 974 de 2021.

Autor: Honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado - 252 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para promover los emprendimientos productivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 697 de 2020.

Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1153 de 2021.

Autor: Honorable Representante *Jhon Arley Murillo Benítez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Proyecto de ley número 141 de 2021 Senado - 059 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro- Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta.

Publicación **Gaceta del Congreso** número 647 de 2020.

Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1308 de 2021.

Autor: Honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez*.

Proyecto de ley número 078 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto 596 de 2021 y se adicionan otras disposiciones para los acuerdos de recuperación, saneamiento de la cartera agropecuaria, las medidas de alivio especial a deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario y del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria y otros tipos de deudores del sector agrario.

Publicación **Gaceta del Congreso** número 6901003 de 2021.

Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1176 de 2021.

Autor: Honorable Senadora *Aida Yolanda Avella* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y *Édgar E. Palacio Mizrahi*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, apreciados colegas de la Comisión Tercera del Senado de la República, señor secretario, equipo de la comisión, para todos un saludo especial. Hoy 29 de septiembre del año 2021, vamos a dar inicio a la sesión convocada en este día, para debatir proyectos de ley que fueron debidamente anunciados en el día de ayer. Entonces

para dar inicio le solicito al señor secretario, llamar a lista antes de proceder con el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, Honorables Senadores, bienvenidos a la sesión del miércoles 29 de septiembre:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cepeda Sarabia Efraín José

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Se excusaron los Honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Hoyos Giraldo Germán Darío

No asistieron los Honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés

Gómez Amín Mauricio

Excusa Honorable Senador David Barguil Assís

Bogotá, D. C., septiembre 29 de 2021

Oficio número 108-2021-SR

Doctor

RAFAEL B. OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Permiso parlamentario

Respetado doctor Oyola:

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta corporación el día 29 de septiembre de 2021, en razón a la atención de asuntos relacionados con mi actividad parlamentaria que me lo impiden.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Cordial saludo,

David Barguil Assís,

Senador.

Excusa Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2021

Senadora

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Asunto: Excusa

Apreciada Mesa Directiva, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5ª, me permito manifestarles que por motivos de salud, el día de hoy 29 de septiembre, no podré asistir a la sesión presencial programada para las 10:00 a. m., la cual tiene como objetivo debatir proyectos de ley.

Por lo anteriormente mencionado, presento excusa por mi inasistencia y agradezco su comprensión y trámite de la presente.

Cordialmente,

Emma Claudia Castellanos,
Senadora de la República.

Excusa Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo

Bogotá, D. C., septiembre 27 de 2021

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario de la Comisión Tercera

Senado de la República

E. S. D.

Referencia: Excusa Semana del 27 al 29 de septiembre de 2021

Respetado doctor Oyola:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo, hago llegar copia de la Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República número 048 del 20 de septiembre de 2021, a través de la cual le fue autorizada una Comisión Oficial para asistir a las sesiones reglamentarias del Parlamento Andino, en la ciudad de Quito, República del Ecuador del 27 al 29 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, para justificar la no asistencia a las sesiones de la semana comprendida del 27 al 29 de los corrientes.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,
Asesora UTL.
Oficina del Senador de la República,
Germán Hoyos Giraldo

Señora presidenta le informo que han contestado a lista 8 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, entonces mientras se conforma el quórum decisorio, leamos el Orden del Día, secretario por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta. Está leído el Orden del Día señora presidenta, cuando haya quórum decisorio se someterá a su aprobación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces esperemos a que se conforme el quórum mientras tanto señor secretario, ¿hay proposiciones en secretaría?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora, aún no.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Si no hay proposiciones en secretaría, sugiero iniciar con el punto de proyectos, al menos para ir haciendo la presentación, ir rindiendo los informes y una vez tengamos el quórum, procederemos a votar Orden del Día y a votar los proyectos que corresponden, señor secretario entonces, cuál es el primer proyecto en el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 061 de 2021 Senado,
por medio del cual se adiciona un artículo al Decreto Legislativo 444 de 2020, por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y se dictan disposiciones en materia de recursos dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Autor: Honorable Senadora *Ángela Lozano, Iván Marulanda, Aída Avella* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Iván Marulanda Gómez y Efraín Cepeda Sarabia.*

Presidenta, ayer usted designó una subcomisión para que rindiera un informe respecto al articulado del mismo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces tiene la palabra el Senador Marulanda, designado coordinador y ponente de esta iniciativa, Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señora presidenta, hemos venido construyendo un consenso alrededor de este proyecto, el primer consenso que quiero sobresaltar y subrayar, es que todos las Senadoras y Senadores, somos conscientes, de que es necesario rodear las inversiones y los gastos concernientes a la emergencia y que tiene que ver con el Fondo de Mitigación de Emergencias, rodearlas de todas las garantías, de transparencia ante el público, ante la ciudadanía y por supuesto ante el mismo Congreso.

El proyecto tiene unas propuestas de modificaciones que nos parecen convenientes, en la medida en que se evita que el manejo del fondo este sujeto a una camisa de fuerzas, que impida su evolución y su ejecución oportuna, precisamente por tratarse de un Fondo de Emergencias, y entonces estamos de acuerdo en que no es necesario y no tiene, no es una buena idea exigir por medio de esta ley que los cambios y las decisiones en materia de utilización del fondo sean sometidos a la aprobación del Congreso, en eso estamos de acuerdo y esa modificación la estamos entonces construyendo en el sentido, de que haya información suficiente y oportuna, evaluaciones del impacto de estas inversiones de estos gastos y que además las publicaciones de estos informes sean no solamente oportunas sino en las redes sociales y demás en un idioma que sea asequible al público en general, de tal forma que todos los ciudadanos y ciudadanas que tengan interés en hacer un escrutinio de estos gastos, lo puedan hacer con la información que se publique.

Hay ya un texto en principio convenido alrededor de este consenso, al mismo tiempo la senadora Guerra propone (la señora Presidenta) que se haga extensiva la utilización de estos recursos a todos los temas invernales, del presente año, a nosotros nos parece bien, que tenga esa posibilidad de utilización de estos recursos, para atender la emergencia invernal y que además puedan ser utilizados por las oficinas encargadas pues de este tipo de catástrofes y de situaciones de emergencia; Señora Presidenta, el Ministerio de Hacienda quiere opinar sobre este aspecto, sobre este tema y nos han pedido entonces una reunión que se realizará esta tarde a las 3:00 de la tarde, nos han pedido a los senadores, a la subcomisión que usted designó y claro está estamos dispuestos a escucharles, sobre la base de que eso sí, haya una evolución en el manejo del Fondo, en el sentido de que toda esta información de la que habla este proyecto de ley y de la que hemos venido hablando sea transparente, oportuna, completa, espero que no haya discrepancias con el Ministerio de Hacienda en este sentido, no sea que nos traigan pues la sugerencia de que los dejemos las cosas como están, cuando el público y este Congreso, muchos de los miembros de este Congreso pensamos que la información a la que se tiene acceso es incompleta y es insatisfactoria y que nos permitan dar un paso en el camino de la transparencia, que está exigiendo el país en un momento en que la corrupción tiene a estas instituciones del Estado, en una situación

realmente deplorable, en su credibilidad y en su eficacia.

Señora presidenta en estas condiciones, yo le pediría que aplazáramos esta discusión, para darle pie a la conversación con el Ministerio de Hacienda esta tarde, escucharles y poder traer ante ustedes la razón de que pasa en esa reunión y tener en cuenta esas opiniones en la discusión de este proyecto de ley, así que le pediría que aplazáramos para otra sesión muy próxima, la discusión ya del nuevo articulado sobre el cual ya existe como le digo un principio de consenso bastante sólido, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Marulanda, entonces por petición del ponente y coordinador de la subcomisión, se aplaza este proyecto de ley y se programará para la sesión próxima que tengamos de primero en el Orden del Día, pendiente de la reunión que ellos tendrán con el Ministerio de Hacienda; señor Secretario, antes de continuar con proyectos, ¿ha ingresado algún otro senador a la plataforma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, se registra quórum decisorio, con la presencia del Senador Gustavo Bolívar en virtualidad.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien entonces pongo en consideración el Orden del Día leído por el Señor Secretario, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobado señora presidente sin objeción alguna, presencial y virtual.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien continuamos entonces con el siguiente punto que es, la presentación y discusión de los Proyectos, antes de continuar con el segundo proyecto el senador Ciro aquí en el recinto está pidiendo la palabra para hacer un comentario al proyecto de ley, cuyo ponente es el Senador Marulanda, Senador Ciro, tiene la palabra.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias presidenta yo quiero dejar es simplemente una reflexión en este proyecto de ley porque yo fui el Ponente en la anterior radicación de este proyecto y yo hice un debate de Control Político en esta Comisión hace unos meses, sobre este mismo tema y más específicamente sobre la ejecución de los recursos del Fome, teniendo en cuenta digamos el

momento que requería la búsqueda de esos recursos a través del FONPET y sobre todo la ejecución de los recursos, qué es lo que nosotros decíamos: Primero la rapidez y la emergencia no excluye la transparencia y la publicidad y creo que este no será ni la primera ni será la última emergencia que tenga este país y yo pienso que mientras mayor publicidad tengamos de los recursos, será fundamental que no sé si por proyecto de ley senador Marulanda, si es el caso tendrá todo mi apoyo, ¿para qué? Los recursos en su ejecución obviamente previa planeación pues tengan toda la transparencia y la publicidad de para dónde se va.

Eso no implica que no se tenga que gastar con emergencia y con urgencia y con rapidez, porque precisamente para eso son las emergencias y para eso se creó el Fome, pero eso tampoco como lo dije, no excluye la posibilidad que se tenga la mayor publicidad de la información para los colombianos y del escrutinio de la ciudadanía, al momento de su ejecución, eso creo que quiero dejarlo como reflexión y segundo, creo que es importante decirlo senador Marulanda que cabe la pregunta si es hacerlo por un proyecto de ley o a través de una medida del ejecutivo para que sea en este caso el Fome, posteriormente en otro gobierno será otro tipo de fondo, cuenta, etc., tengamos para una determinada emergencia, cómo podemos nosotros ponerle un tatequieto y sobre todo dejarla al escrutinio de los colombianos y de los entes de control y del Congreso de la República para dado caso de la aprobación de un Presupuesto General de la Nación, me explico: Tenemos una subcuenta en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y creo que ahí ha faltado, mayor aclaración y claridad de los recursos ejecutados en medio de esta emergencia y yo pienso que en esos casos es donde creo que yo me encuentro con este proyecto de ley, pero sí cabe la pregunta de cuál es el mejor canal y mecanismo, para poder lograr la mayor transparencia y publicidad de los rubros de las ejecuciones de esos recursos conseguidos para gastar y para atender una emergencia, quería dejar esa reflexión porque estaré muy atento a este proyecto de ley y creo que es hacia allá donde podría yo acompañar este proyecto de ley, senador Marulanda.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Ciro, un poco su comentario fue en la línea de lo de ayer y por eso se hizo la subcomisión, senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señora Presidenta, si el gobierno hubiera querido darle más publicidad y más transparencia en un año y medio que tiene ya de vida este Fondo, ya lo hubiera hecho, pero es que además nosotros somos un órgano independiente y autónomo del estado y de los poderes públicos y tenemos unas obligaciones en esa autonomía de exigir transparencia, de exigir publicidad, por supuesto garantizando la oportunidad para la utilización de recursos de esta naturaleza,

pero nosotros no podemos delegar las atribuciones que tenemos, la delegación que tenemos de la ciudadanía, de velar por la transparencia y por la publicidad y por la oportunidad en el conocimiento de la ejecución de los recursos que le pertenecen al pueblo colombiano.

Yo insistiría honorable Senador Ciro Ramírez en que no le pongamos a esto, condiciones porque es que está en juego el prestigio de las instituciones, el prestigio del Senado, el prestigio de esta comisión y el derecho que tiene la ciudadanía a estar informado a ver que se hace con su dinero, aquí se están robando la plata del Estado en la cara de todas las instituciones, incluyendo en casos de formalidad, de ejecución de gasto, que se ha hecho dentro de todas las formalidades como ocurrió con el contrato de las Míntic, con mayor razón hay que tener mucho cuidado con recursos como estos que en emergencia se otorgan o se gastan mejor dicho a través de contratos que se otorgan sin tantos protocolos y sin tantas formalidades, entonces por favor no le pongamos a esto demasiadas condiciones, distintas a las que nos trae en nuestra propia investidura la condición de velar porque la utilización de los recursos públicos sea transparente y que la información sea oportuna y sea clara y esté al alcance de todos, que es de lo que se trata este proyecto sin que queramos y eso lo hemos manifestado muy claramente, ponerle cortapisas, ni obstáculos a la ejecución del gasto, máxime en el caso de las emergencias que es de lo que se trata este proyecto, muchas gracias señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Marulanda, siguiente punto del Orden del Día, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidente: Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Autor Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

Ponente Senador Ciro Alejandro Ramírez presente en el recinto.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador Ciro para el proyecto de ley. Senador Ciro tiene 10 minutos, para el proyecto de ley tiene máximo 15 minutos para su presentación.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias presidenta, hoy quiero brevemente explicarles este proyecto de ley, que es de iniciativa

legislativa estimados compañeros, es de autoría del Representante Víctor Ortiz, estamos en el tercer debate de su trámite por el Congreso de la República, iniciando en el Senado, iniciando en la Cámara de Representantes, perdón, aquí hice una pequeña presentación del Objeto de este proyecto de ley y este proyecto busca el fortalecimiento de las condiciones de empleabilidad de los jóvenes, va muy en la línea de lo que aprobamos en las comisiones económicas en las plenarias de la Ley de Inversión Social, pero en un sector derivado de una parte derivada de todo el esquema laboral del país; ¿cuál? Que es que las entidades públicas priorizarán la vinculación de jóvenes entre 18 y 28 años cuando estamos hablando de plantas de personal, que estas plantas de personal tengan el 10% de sus nuevos empleos, no requieran de experiencia profesional, eso es básicamente lo que busca, (siguiente por favor).

Acá lo que se quiere es en la línea del Ministerio de Trabajo, aquí tenemos una Proposición avalada de la Unidad de Comisión Nacional del Servicio Civil, donde lo que se busca es autorizar al Sector público, para que con los parámetros de coordinación y concurrencia y subsidiaridad, participativamente en las políticas para combatir el desempleo juvenil, (siguiente); este es el articulado son 11 artículos, incluida la vigencia, lo que se busca es un porcentaje predeterminado, el 10% de los nuevos empleos dentro de las plantas de personal públicas, este destinado en el segmento de edad de mayor tasa de desempleo que es el 25%, (siguiente); tenemos en cuenta las barreras de acceso que yo creo que ya estas comisiones económicas las conocen, por la imposibilidad de adquirir experiencia por parte de muchos egresados tanto de carreras técnicas, tecnólogas o profesionales y obviamente eso impide el comienzo de una carrera o un ejercicio profesional para muchos jóvenes entre 18 y 28 años, creemos que estas barreras al acceso serán, digamos las vamos a golpear con este incentivo al empleo del 25% del salario mínimo y estas otras herramientas que se quieren mirar a través de estas iniciativas legislativas, buscando un porcentaje mínimo de nuevos empleos para los jóvenes entre 18 y 28, (siguiente).

Acá también tenemos que hablar del porcentaje, de que estamos hablando, el 25% de la población colombiana es de 14 a 28 años, estamos hablando de que este segmento de edad es de 12.5 millones de personas, el 50.4% son hombres y el 49.6% son mujeres, 75 urbano, 25% rural, ese es el segmento del que estamos hablando, (siguiente) por favor; acá tenemos la participación laboral de hombres con respecto a las mujeres, donde obviamente hay una línea que separa y estamos hablando de unos 10 puntos porcentuales que parte del desempleo de las mujeres es mucho mayor que el de los hombres, aquí también tenemos unos efectos en el género, sobre todo en la tasa de desempleo en estos jóvenes de 18 a 28 años, que también se deben trabajar, no solamente en el desempleo sino políticas diferenciales en materia de género, (siguiente por favor).

En el país se graduaron 234.815 profesionales de grado educación universitaria, 142.268 tecnólogos y 73.788 especialistas, 7.714 especialistas tecnólogos, de un universo de medio millón de jóvenes colombianos, aquí estamos hablando que las mujeres alcanzaron mayor participación de educación que los hombres, pero desafortunadamente la tasa de desempleo es inversamente a los grados a los jóvenes que se han graduado en cualquiera de los estados de la educación superior que tenemos en Colombia, (siguiente), el componente de competencias de los jóvenes en búsqueda de empleo se haya en alrededor del 22% de la población, aquí tenemos un problema que todos conocemos coloquialmente los Ninis, que es un problema que los jóvenes que no tiene empleo pero tampoco buscan el empleo, que ese es el Ninis que es una población muy alta entre los jóvenes entre 14 y 28 años, que también tenemos que tener, políticas y programas diferenciales para promover también y darle solución al empleo de largo plazo; (siguiente por favor).

Acá estamos hablando de la brecha, entre hombres y mujeres de los ninis, jóvenes entre 14 y 28 años, que no tienen trabajo, ni buscan trabajo, estamos hablando que en las mujeres es el 42% y en los hombres el 23%, esto estamos hablando de un rango de mayo-julio del 2020, (siguiente, por favor); entonces esto es básicamente el proyecto, proyecto de iniciativa legislativa, del representante Víctor Ortiz en donde busca la posibilidad de generar un porcentaje preestablecido en las plantas de personal públicas del 10% para jóvenes entre 18 y 28 años, tenemos varias proposiciones avaladas, una de la Comisión Nacional del Servicio Civil, donde se tiene en cuenta a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, donde se encuentra para ellos, aclaran como debe ser la cuota de jóvenes a cargo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que creo que es la Inter rectora en esto, para liderar una estrategia e identificar y promocionar las vacantes, en las plantas de personal públicas.

También la modificación de la Senadora Emma Claudia Castellanos, donde pide es eliminar el título del Proyecto de Ley donde dice (se reglamenta por; se fortalecen las prerrogativas contenidas en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019) y también una Proposición que busca aumentar el 10% al 12% de la Senadora Emma Claudia Castellanos; son esas tres proposiciones, que quisiera contarles, hay una proposición que si está acá del Senador Édgar Palacio Mizrahi, que me gustaría que nos las explicara a ver cómo es, porque no la he entendido y sí faltaría como alguna explicación y la otra es del 10% al 12%, que esa también estoy, quisiera que la senadora Emma Claudia nos la explicara nos contara si es válido y cuáles argumentos se tienen para aumentar del 10 al 12% de la planta de personal pública para jóvenes entre 14 y 28 años, esa es la explicación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador Ciro, entonces señor secretario, leamos el informe final con que termina la Ponencia para entrar ya a la discusión del articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, existe un impedimento a este Proyecto del Senador Germán Hoyos, que hay que votarlo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

¿Está presente en plataforma el senador Germán?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia secretario de la Comisión Tercera Senado:

No.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Si no está presente en plataforma, entonces no creo que se justifique, no está ni en el recinto, ni en plataforma, entonces queda como una constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Él tiene excusa, queda como constancia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Entonces por favor leamos la proposición con que termina la ponencia, para ponerla en consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las consideraciones expuestas en el presente Informe de Ponencia, rindo ponencia positiva y solicito a los Honorables miembros de esta Comisión dar primer debate conforme al texto y sus modificaciones para que continúe su trámite legislativo el Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado, 208 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta el Artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Esta leída la proposición con que termina el informe señora presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, entonces la proposición del senador ponente, el Senador Ciro es darle trámite positivo a este proyecto de ley, pongo en consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión la proposición del informe de ponencia señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, para darle más claridad vamos a llamar a lista a los honorables Senadores:

Araujo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	
Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Excusa
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno señora presidenta, no sé si usted pueda dar un receso de 5 minutos para que ellos puedan conectarse, pues tienen problemas de conexión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, ¿cuántos contestaron a lista?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Tenemos 7 Senadora.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

7 contestaron, lamentablemente no tenemos quórum para definir y así es muy difícil seguir avanzando, porque todo lo que viene son proyectos de ley que vamos a tener que someter a votación, entonces como no hay el quórum decisorio, no veo que este ningún otro conectado en la plataforma, Francisco, ¿hay alguien más conectado en plataforma?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Repitamos el llamado a lista.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario, último llamado para votar el informe con que termina la ponencia, presentada por el Honorable Senador Ciro Ramírez que tiene que ver con el empleo juvenil, último llamado por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador García voy a llamar a lista nuevamente.

Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	

Bolívar Moreno Gustavo	Sí
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Sarabia Efraín José	Sí
Cristo Bustos Andrés	
Díaz Contreras Édgar	
García Zuccardi Andrés	Sí
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	Sí
Hoyos Giraldo Germán Darío	Excusa
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	
Ramírez Cortés Ciro	Sí
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señora presidenta han votado, 8 Honorables senadores por el Sí, usted decide, si volvemos a hacer otro llamado.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

No tenemos el quórum decisorio, se levanta la sesión y se cita por secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 06 DE 2021

(octubre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:00 a. m. el día martes 5 de octubre de 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA (VIRTUAL)

Para la sesión ordinaria del día martes 5 de octubre de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lo que propongan los honorables Senadores

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los senadores de la Comisión Tercera del Senado de la República, al secretario y a todo el equipo de la Comisión, espero todos se encuentren bien, damos entonces inicio señor secretario a la sesión del día de hoy 5 de octubre de 2021, con el llamado a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella María del Rosario

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el Honorable Senador:

Bolívar Moreno Gustavo

No asistieron los Honorables Senadores:

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Excusa del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno

Bogotá, 5 de octubre de 2021

Doctor

RAFAEL OYOLA

Secretario Comisión Tercera

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Oyola:

De la manera más atenta, me permito informarle que no podré asistir a la sesión ordinaria del día de hoy 5 de octubre, por encontrarme en una audiencia pública en el Consejo de Estado.

Allegaré la constancia de mi asistencia a dicha audiencia. Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,



GUSTAVO BOLIVAR MORENO
Senador de la República

Señora presidenta le informo que han contestado a lista 6 Honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario, por favor leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora presidenta. Está leído el Orden del Día señora presidenta, cuando haya quórum decisorio se someterá a su aprobación.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señora presidenta, señor secretario, Iván Marulanda presente.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

¿Secretario usted me está oyendo? Mauricio Gómez Amín presente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, ponemos en consideración en Orden del Día, una vez tengamos el quórum decisorio, señor secretario siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta para anunciar con su autorización y en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo 03 de 2001, los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión:

Proyecto de ley número 485 de 2021 Senado – 208 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 491 de 2021 Senado – 252 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2021 Senado – 059 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 206 de 2021 Senado – 543 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 078 de 2021 Senado – 129 de 2021 Cámara.

Señora presidenta esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señor secretario, como veo que se han vinculado nuevos senadores, para aprobar el Orden del Día, llame a lista para aprobar por favor el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora voy a llamar a lista a los honorables senadores que aún no han contestado.

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo, está entrando el Senador José Alfredo, se certifica la presencia del Senador José Alfredo.

Hoyos Giraldo Germán Darío; bienvenido Senador Germán.

Palacio Mizrahi Édgar Enrique, bienvenido Senador.

Ramírez Cortés Ciro Alejandro, bienvenido Senador.

Villalba Mosquera Rodrigo

Díaz Contreras Édgar

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Cerremos entonces el registro Rafa, ¿cuántos senadores contestaron?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Rodrigo se registra su ingreso en la plataforma.

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés

Señora presidenta le informo que se registra quórum decisorio.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el Orden del Día leído por el Señor secretario, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿cómo vota la comisión el Orden del Día, de la sesión del 5 de octubre del 2021?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señora presidenta sin objeción alguna en plataforma.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien aprobado el Orden del Día, anunciados los Proyectos, siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No reposa en secretaría proposición alguna presidenta.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien me permito informales que mañana vamos a tener sesión semipresencial, para debatir Proyectos, a las 9:00 y que la otra semana estaba previsto un debate del Senador Barguil, pero los citados no van a poder asistir, por eso se reprograma ese debate y estaremos muy seguramente el próximo martes, debatiendo también, Proyectos de ley si no hay nada en materia de Presupuesto General de la Nación, todo ello porque se estima que el próximo miércoles pudiéramos estar ya en debate de Presupuesto, entonces para que por favor todos lo tengan presente, para su agenda, entonces, ¿no sé si hay algún senador que quiera intervenir? ¿Alguno está pidiendo la palabra, Rafa?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señora presidenta.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Una pregunta, ¿mañana a qué hora está citado?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

A las 9:00 de la mañana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Semipresencial.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Semipresencial, se levanta la sesión y se cita para mañana miércoles 6 de octubre a las 9:00 de la mañana en sesión semipresencial, para debatir los proyectos leídos por el señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora presidenta usted levanta la sesión a las 9:15 de la mañana.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidenta

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1401 - Jueves, 7 de octubre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Senado de la República

Acta número 03 de agosto 10 de 2021	1
Acta número 04 de septiembre 28 de 2021	5
Acta número 05 de septiembre 29 de 2021	24
Acta número 06 de octubre 5 de 2021	31